

## **ACTA No. 11**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 12 (Doce) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 17:00 Horas P.M (Cinco de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 10, correspondiente a la sesión Extraordinaria.
- IV. Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, los siguientes puntos:
  - a) Aprobación de las Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del período correspondiente del 16 al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2021.
  - b) Aprobación de la Remisión al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Pública Municipal correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, en términos del artículo 61, Fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
  - c) Aprobación de la Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2021, en términos del artículo 61, Fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- d) Aprobación para efectuar movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- V. Dictamen que presentará la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su aprobación en su caso, en relación al Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2022.
- VI. Conformación del Consejo de Nomenclatura para dar cumplimiento al artículo 3 del Reglamento de designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del Municipio de Nogales, Sonora.
- VII. Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- VIII. Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su aprobación en su caso, en relación a: Solicitud de autorización de Licencia de Funcionamiento para la operación de un establecimiento donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas, presentada con fecha 14 de Septiembre de 2021, por la INMOBILIARIA SEFEL S.A DE C.V. por conducto del Sr. Samuel Soltero Borrego.
- IX. Escrito que presenta la C. Lic. Mónica Torres Pérez, Directora de Bienestar Social, mediante el cual solicita autorización por parte del Pleno de Ayuntamiento para la Firma del Convenio Marco de Colaboración para la Operación del Modelo de Ecosistema de Bienestar CMT a través de la vertientes de Gestión en inversión Pública y Social y de Impulso a Grupos Comunitarios que celebran por una parte Congregación Mariana Trinitaria A.C., y el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, por conducto de las personas firmantes descritas en dicho convenio.
- X. Dictamen que presentará la Comisión de Preservación Ecológica, para su aprobación en su caso, respecto a la creación del manual de procedimientos del fondo de cambio climático.
- XI. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien pues vamos iniciar, gracias por asistir, buenas tardes Compañeras, Compañeros, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal, Ciudadano Secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en este sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial del Palacio Municipal, le pido por favor al Secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante por favor Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Infantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Una vez concluida la lectura, si hay alguna observación, comentario en

relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla que se apruebe el orden del día, sírvase emitir su voto levantando la mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** -Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de Noviembre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto tres en el orden del día**, dispensa de la lectura del acta número diez correspondiente a la sesión extraordinaria, quienes estén de acuerdo en la dispensa en la lectura de la acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** -Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 10, correspondiente a la sesión extraordinaria. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuando con el **orden del día y lo que refiere el punto cuatro** de este mismo orden, dice: Escrito que suscribe la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual, pone a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, los siguientes puntos, antes de iniciar con el desarrollo los puntos si están de acuerdo con que le autorice el uso de la voz a la tesorera municipal, por si existe alguna pregunta que se relacione a estos temas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** -Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el uso de la voz a la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Buenas tardes tesorera, el pleno le autoriza la voz, para que comente, aclare la situación respecto al punto cuatro, si hay alguna observación, pregunta, duda, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, bueno como se va a someter a consideración este anteproyecto de la Ley de Ingresos y el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, para nuestro municipio, creo que primero tenemos que leer el dictamen que hicimos la comisión, para efecto de que una vez que haga la explicación la tesorera municipal pues ya someterlo a consideración del pleno del cabildo, esa sería mi propuesta o en su defecto que primero lo presente.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez comenta: No, estamos en el punto cuatro que es sobre la aprobación de la tabla de comprobación.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Ha perdón, perdón, si, si, es que tenemos el dictamen en base a que sería a la aprobación de las ampliaciones al presupuesto de egresos, que tenemos también el dictamen correspondiente, entonces estoy sometiendo al pleno del cabildo, si, primero que nos explique la tesorera municipal o damos lectura al dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, hay alguna objeción o lo sometemos a votación para que, como lo propone el regidor.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Me gustaría que hiciera otra pequeña explicación general de lo que son los puntos, antes de someter a la aprobación de la ampliación del presupuesto, lo que es la remisión al congreso, en ese sentido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: David, está bien? - el C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, responde: Si está bien.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continúa: Entonces, Julia adelante.

La C. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorera Municipal, manifiesta: Si me permiten nada más el orden del día, okey, el inciso a) Aprobación de las Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del período correspondiente del 16 al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2021, perdón.

Haciendo uso de la voz el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Nomas para dar de su conocimiento que se integra el Dr. Demetrio Ifantópulos.

La C. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Como comentaba ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos del período del 16 de septiembre al 30 de Septiembre, en la administración anterior terminó el período, ellos lo reportaron hasta el 11 de Septiembre, nosotros al hacer el análisis identificamos que no se realizaron transferencias en el período restante, nosotros presentamos entonces lo que queda precisamente de las transferencias que se realizaron ya en el período restante al 30 de Septiembre, las transferencias que se realizaron rondan alrededor del millón y medio de pesos, más que nada se trata de transferencias, precisamente para garantizar la operatividad de las áreas, hubo transferencias en obras públicas precisamente para el programa de bacheo de recarpeteo que impulsa el ingeniero, también hubo transferencias en algunas áreas para tener material, papelería, en alimentos en oficinas, en ese entendido, esas son las transferencias que suceden, transferencias en el despacho del presidente, transferencias en las,

transferencias de ingresos, transferencias también en la secretaría de obras públicas y en el jurídico, son las transferencias que sucedieron en el período del 16 al 30 de septiembre, tienen alguna duda?, también cabe la pena mencionar que son las mismas que se presentó por la comisión de hacienda el 30 de octubre pasado, entonces nosotros empatamos la información, y se las presentamos para poderla remitir al congreso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Algún comentario al respecto, para darle continuidad, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si Presidente, nomás para comentar que en este punto, efectivamente en ese trabajo que tuvimos de comisión de hacienda, en donde además de los integrantes de la comisión se integraron algunos otros compañeros regidores, analizamos estas transferencias que se hicieron del 16 de Septiembre al 30 de Septiembre, fueron algunas jornadas de trabajo y en este sentido se emitió el dictamen que establece la Ley de Gobierno de Administración Municipal y el mismo reglamento que lo rige, en donde pues lo vamos a hacer llegar a Secretaria del Ayuntamiento, para que estas carpetas, estos documentos perdón se manden en su oportunidad al Congreso del Estado, no, está debidamente aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, y el comité que usted preside, por el orden y el profesionalismo de hacer las cosas en este sentido, gracias David, algún otro comentario para continuar, entonces adelante.

La C. Regidora Propietaria Laura Elba Méndez Ríos pregunta: ¿Yo nomas quiero preguntar si estos son cambios de partida a partida, el que nos está presentando?

La C. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorero Municipal, responde: Así es, son los cambios de partida a partida que se dieron.

La C. Regidora Propietaria Laura Elba Méndez Ríoscontinua: Okey, en lo, nada más para que me explique en bienes inmuebles en coordinación deportiva la partida 5000, ahí se le, hubo aumento nada más para salir de la duda, ¿a qué se debe esa ampliación de bienes e inmuebles?

La C. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorero Municipal, responde: Okey, esa ampliación en bienes, muebles e inmuebles eintangibles, en el deporte verdad me comenta, esa ampliación no se dio en este período de los quince días del 16 de Septiembre al 30 de Septiembre, son ampliaciones que se realizaron en los períodos anteriores.

La C. Regidora Propietaria Laura Elba Méndez Ríos continua: Si, es que si es cierto está en él, esta presentada aquí del 16 al 30 de Septiembre?

La C. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorero Municipal, responde: Es que es el estado general, estodo, les presentamos todo el estado.

La C. Regidora Propietaria Laura Elba Méndez Ríos pregunta: ¿Es que revisaron ustedes en este tiempo del dieciséis?

La C. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorero Municipal, explica: El estado que nosotros estamos presentándoles aquí, incluyendo todo el período como se va comportando, pero estamos presentando específicamente las transferencias que se realizaron del 16 al 30, ¿no sé si ya les quedo claro?

La C. Regidora Propietaria Laura Elba Méndez Ríos expresa: No, porque, no sé si en la partida 4000 menciona también en transferencias, asignación de subsidios y otras ayudas, no sé si en lo de ayudas se refiere también a los apoyos de deportistas, entonces también veo una reducción en esta partida.

La C. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorero Municipal, responde: Nuevamente esas transferencias no se dieron en el período del 16 al 30 de Septiembre, son transferencias que se dieron en períodos anteriores.



El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez comenta: lo que pasa es que se muestra un acumulativo.

La C. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorero Municipal, responde: Si me permiten, es que lo que sucede aquí es el acumulativo, es el acumulativo al 30 de septiembre de todo lo que ha sucedido, de todo lo que sucedió, con respecto a las partidas presupuestales, y para lo que nosotros presentamos a consideración del pleno para remitirlo al congreso, son específicamente las transferencias que se dieron del 16 de Septiembre al 30 de Septiembre, los movimientos, muchos de los movimientos que ven aquí, salvo obras públicas, el jurídico, el despacho del oficial, son partidas que si se realizaron, movimientos que si se realizaron en este período, que si usted me pregunta específicamente son de otra.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expone: Solo para clarificar el punto, el informe que debe tramitarse, que debe someterse y aprobarse en su caso si estamos de acuerdo, para enviarse al congreso, corresponde al tercer trimestre, es el tercer trimestre, de ese tercer trimestre a esta administración, solamente nos corresponde del 15 de Septiembre al 30 de Septiembre, perdón del 16 de Septiembre al 30 de Septiembre, no en el resto del período, es por eso que el análisis que se somete en este momento de manera analítica, corresponde a las partidas de ese período, ese es el punto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si gracias Hipólito por la atención, pero sí está claro.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabreracomenta: Si tesorería tiene la obligación de cada tres meses de informar el estado financiero.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si es precisamente lo que está haciendo, pero está totalmente claro, una vez

concluida la lectura del dictamen procedemos a la votación por separado cada inciso que se someterá a votación en conjunto con el dictamen iniciando con el inciso A), Aprobación de las Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del período correspondiente del 16 al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2021, si están por la afirmativa en aprobar las ampliaciones y reducciones al presentadas y conforme al dictamen emitido favor de manifestarlo levantando su mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: mayoría aprobado.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.** - Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y uno en contra de los presentes, las Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio comprendido del 16 al 30 de Septiembre de 2021.

#### **ACUERDO NÚMERO CUATRO**

**Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2021.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

#### **AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (+)**

##### **Justificación**

**Con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al 30 de Septiembre 2021, así como dar cumplimiento a programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio, se realizaron las siguientes transferencias**

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado
Capítulo	Nombre	1	2	3=1+2
<b>0101</b>	<b>OFICINA DE REGIDORES</b>	<b>14,098,565.21</b>	<b>99,000.00</b>	<b>14,197,565.21</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,574,080.12	0.00	12,574,080.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	864,715.01	-419,775.00	444,940.01
3000	SERVICIOS GENERALES	275,469.96	166,915.00	442,384.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	376,136.04	73,490.48	449,626.52
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,164.08	278,369.52	286,533.60

<b>0201</b>	<b>DESPACHO DEL SINDICO</b>	<b>11,969,498.52</b>	<b>-945,868.26</b>	<b>11,023,630.26</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,891,556.32	0.00	3,891,556.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,999.96	45,000.00	243,999.96
3000	SERVICIOS GENERALES	7,138,930.32	-1,070,868.26	6,068,062.06
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	740,011.92	80,000.00	820,011.92
<b>0301</b>	<b>DESPACHO DEL PRESIDENTE</b>	<b>13,481,269.56</b>	<b>3,152,853.02</b>	<b>16,634,122.58</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,441,269.56	750,953.02	6,192,222.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	360,000.00	26,179.00	386,179.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,588,000.00	2,742,900.00	9,330,900.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	720,000.00	-126,000.00	594,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	372,000.00	-241,179.00	130,821.00
<b>0302</b>	<b>SECRETARIA PARTICULAR</b>	<b>4,707,534.96</b>	<b>-2,008,453.02</b>	<b>2,699,081.94</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,047,534.96	-2,150,953.02	1,896,581.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	408,000.00	63,000.00	471,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	192,000.00	79,500.00	271,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	0.00	60,000.00
<b>0401</b>	<b>DESPACHO DEL SECRETARIO</b>	<b>24,115,782.12</b>	<b>109,382.84</b>	<b>24,225,164.96</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,153,974.68	0.00	5,153,974.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	502,519.08	1,593.00	504,112.08
3000	SERVICIOS GENERALES	1,312,867.08	640,886.84	1,953,753.92
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,096,397.24	-533,097.00	16,563,300.24
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,024.04	0.00	50,024.04
<b>0402</b>	<b>SERVICIOS DE GOBIERNO</b>	<b>1,593,634.32</b>	<b>0.00</b>	<b>1,593,634.32</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,593,634.32	0.00	1,593,634.32
<b>0403</b>	<b>COMISARIAS</b>	<b>449,747.76</b>	<b>0.00</b>	<b>449,747.76</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	449,747.76	0.00	449,747.76
<b>0405</b>	<b>PROTECCION CIVIL</b>	<b>2,283,662.40</b>	<b>318,880.00</b>	<b>2,602,542.40</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	342,345.12	44,268.97	386,614.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,440,339.84	-44,268.97	1,396,070.87
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	320,012.04	0.00	320,012.04
3000	SERVICIOS GENERALES	32,368.44	0.00	32,368.44
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,596.96	318,880.00	467,476.96
<b>0406</b>	<b>JUZGADO CALIFICADOR</b>	<b>8,591,893.32</b>	<b>139,639.14</b>	<b>8,731,532.46</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,481,893.28	0.00	8,481,893.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,000.04	111,301.16	221,301.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	28,337.98	28,337.98
<b>0407</b>	<b>INSPECCION Y VIGILANCIA</b>	<b>3,701,708.28</b>	<b>0.00</b>	<b>3,701,708.28</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,644,278.44	0.00	3,644,278.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,429.84	0.00	42,429.84
3000	SERVICIOS GENERALES	15,000.00	0.00	15,000.00
<b>0409</b>	<b>ACCION CIVICA</b>	<b>832,992.48</b>	<b>0.00</b>	<b>832,992.48</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	737,992.44	0.00	737,992.44
3000	SERVICIOS GENERALES	80,000.04	0.00	80,000.04

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00	0.00	15,000.00
<b>0501</b>	<b>DESPACHO DEL TESORERO</b>	<b>3,001,011.12</b>	<b>1,195,846.63</b>	<b>4,196,857.75</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,633,666.32	191,768.65	1,825,434.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	343,622.16	194,940.00	538,562.16
3000	SERVICIOS GENERALES	1,023,698.64	757,177.98	1,780,876.62
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	51,960.00	51,960.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24.00	0.00	24.00
<b>0503</b>	<b>DIRECCION DE INGRESOS</b>	<b>12,319,377.12</b>	<b>6,383,645.49</b>	<b>18,703,022.61</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,166,152.04	-191,768.65	7,974,383.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	350,334.96	219,174.00	569,508.96
3000	SERVICIOS GENERALES	2,671,724.16	3,598,593.60	6,270,317.76
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,131,141.96	2,272,144.54	3,403,286.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24.00	485,502.00	485,526.00
<b>0504</b>	<b>DIRECCION DE CATASTRO</b>	<b>7,042,552.68</b>	<b>494,476.20</b>	<b>7,537,028.88</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,544,219.40	0.00	4,544,219.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,949.72	0.00	29,949.72
3000	SERVICIOS GENERALES	1,906,832.52	435,806.27	2,342,638.79
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	561,551.04	58,669.93	620,220.97
<b>0505</b>	<b>DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD</b>	<b>240,269,080.68</b>	<b>-19,693,770.15</b>	<b>220,575,310.53</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,555,372.48	0.00	3,555,372.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,210.96	185,000.00	242,210.96
3000	SERVICIOS GENERALES	1,360,085.88	28,005,888.71	29,365,974.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,932,508.12	8,414,998.52	93,347,506.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,331.60	1,442,000.00	1,498,331.60
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	41,273,452.32	-41,167,408.29	106,044.03
9000	DEUDA PUBLICA	109,034,119.32	-16,574,249.09	92,459,870.23
<b>0506</b>	<b>PROGRAMACION Y PRESUPUESTO</b>	<b>515,595.36</b>	<b>0.00</b>	<b>515,595.36</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	515,595.36	0.00	515,595.36
<b>0701</b>	<b>DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>7,604,079.96</b>	<b>8,907,915.53</b>	<b>16,511,995.49</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,783,947.32	698,833.57	3,482,780.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,010.64	30,000.00	106,010.64
3000	SERVICIOS GENERALES	4,744,122.00	8,179,081.96	12,923,203.96
<b>0703</b>	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>48,697,719.36</b>	<b>-2,367,831.87</b>	<b>46,329,887.49</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,911,896.24	-209,463.58	2,702,432.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,130,139.84	-177,002.95	6,953,136.89
3000	SERVICIOS GENERALES	38,655,671.28	-4,063,109.18	34,592,562.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	2,081,743.84	2,081,755.84
<b>0704</b>	<b>LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA</b>	<b>67,435,253.04</b>	<b>-543,569.66</b>	<b>66,891,683.38</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,537,968.08	-489,369.99	38,048,598.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,085,875.28	-532,978.72	19,552,896.56
3000	SERVICIOS GENERALES	8,811,409.68	-3,021,761.73	5,789,647.95
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,500,540.78	3,500,540.78
<b>0706</b>	<b>RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE TRANSPARENCIA</b>	<b>5,249,441.28</b>	<b>0.00</b>	<b>5,249,441.28</b>

1000	SERVICIOS PERSONALES	5,069,942.64	0.00	5,069,942.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	179,498.64	0.00	179,498.64
<b>0810</b>	<b>RASPADO Y NOVELACION DE CALLES</b>	<b>5,805,577.68</b>	<b>0.00</b>	<b>5,805,577.68</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,700,622.36	0.00	1,700,622.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,965,519.84	0.00	1,965,519.84
3000	SERVICIOS GENERALES	2,139,435.48	0.00	2,139,435.48
<b>0801</b>	<b>DESPACHO DEL DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>4,485,545.76</b>	<b>48,434,332.26</b>	<b>52,919,878.02</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,239,520.20	48,115,614.26	52,355,134.46
3000	SERVICIOS GENERALES	246,025.56	318,718.00	564,743.56
<b>0802</b>	<b>DEPTO. DE POLICIA PREVENTIVA</b>	<b>115,427,065.56</b>	<b>-43,587,236.03</b>	<b>71,839,829.53</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	91,056,564.96	-48,115,614.26	42,940,950.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,626,032.68	-990,235.52	5,635,797.16
3000	SERVICIOS GENERALES	9,244,155.84	6,828,346.26	16,072,502.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,597.32	0.00	28,597.32
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,471,714.76	-1,309,732.51	7,161,982.25
<b>0803</b>	<b>DEPTO. DE TRANSITO MUNICIPAL</b>	<b>36,637,467.00</b>	<b>-432,795.72</b>	<b>36,204,671.28</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	34,636,776.60	0.00	34,636,776.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.00	0.00	12.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,423,713.36	14,995.00	1,438,708.36
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	576,965.04	-447,790.72	129,174.32
<b>0804</b>	<b>ADMINISTRACION</b>	<b>24,043,862.88</b>	<b>3,162,952.88</b>	<b>27,206,815.76</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,325,473.60	0.00	9,325,473.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,673,622.32	2,665,185.36	17,338,807.68
3000	SERVICIOS GENERALES	44,766.96	497,767.52	542,534.48
<b>0808</b>	<b>DELEGACION SUR</b>	<b>3,280,061.76</b>	<b>0.00</b>	<b>3,280,061.76</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,280,049.76	0.00	3,280,049.76
3000	SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	12.00
<b>0809</b>	<b>DELEGACION ESTE</b>	<b>5,188,212.36</b>	<b>22,000.00</b>	<b>5,210,212.36</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,188,200.36	22,000.00	5,210,200.36
3000	SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	12.00
<b>0810</b>	<b>SUB DELEGACION PONIENTE</b>	<b>4,261,290.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,261,290.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,261,290.00	0.00	4,261,290.00
<b>0811</b>	<b>SUB DELAGACION NOROESTE</b>	<b>2,575,438.68</b>	<b>0.00</b>	<b>2,575,438.68</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,575,438.68	0.00	2,575,438.68
<b>1001</b>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	<b>7,040,744.16</b>	<b>4,070.40</b>	<b>7,044,814.56</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,222,010.56	-15,929.60	6,206,080.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,452.60	20,357.34	126,809.94
3000	SERVICIOS GENERALES	634,545.00	8,487.62	643,032.62
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	77,736.00	-8,844.96	68,891.04
<b>1002</b>	<b>DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS</b>	<b>709,586.64</b>	<b>15,929.60</b>	<b>725,516.24</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	709,574.64	15,929.60	725,504.24
3000	SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	12.00
<b>1101</b>	<b>DESPACHO DEL OFICIAL</b>	<b>10,238,413.68</b>	<b>5,049,567.31</b>	<b>15,287,980.99</b>

1000	SERVICIOS PERSONALES	3,295,671.36	339,897.62	3,635,568.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,886,683.80	-248,743.00	1,637,940.80
3000	SERVICIOS GENERALES	4,679,586.36	4,913,322.69	9,592,909.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	376,472.16	45,090.00	421,562.16
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
<b>1102</b>	<b>DESPACHO DEL SUB OFICIAL</b>	<b>3,546,514.92</b>	<b>-342,564.29</b>	<b>3,203,950.63</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,491,830.92	-342,564.29	3,149,266.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,400.04	0.00	13,400.04
3000	SERVICIOS GENERALES	41,283.96	0.00	41,283.96
<b>1103</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>71,649,720.48</b>	<b>1,730,984.31</b>	<b>73,380,704.79</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	24,592,904.76	1,850,984.31	26,443,889.07
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	173,403.60	-120,000.00	53,403.60
3000	SERVICIOS GENERALES	19,518,412.08	0.00	19,518,412.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,365,000.04	0.00	27,365,000.04
<b>1104</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4,934,277.12</b>	<b>-448,317.64</b>	<b>4,485,959.48</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,916,695.56	-448,317.64	4,468,377.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,545.56	0.00	17,545.56
3000	SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	12.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24.00	0.00	24.00
<b>1106</b>	<b>RASTRO</b>	<b>2,598,803.04</b>	<b>340,000.00</b>	<b>2,938,803.04</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,475,291.04	0.00	1,475,291.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	471,012.00	140,000.00	611,012.00
3000	SERVICIOS GENERALES	528,750.00	83,850.00	612,600.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	123,750.00	116,150.00	239,900.00
<b>1108</b>	<b>TALLER MUNICIPAL</b>	<b>2,391,227.28</b>	<b>0.00</b>	<b>2,391,227.28</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,138,875.20	0.00	2,138,875.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	165,328.08	-6,000.00	159,328.08
3000	SERVICIOS GENERALES	17,012.04	0.00	17,012.04
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,011.96	6,000.00	76,011.96
<b>1301</b>	<b>DESPACHO DEL DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL</b>	<b>11,999,283.36</b>	<b>0.00</b>	<b>11,999,283.36</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,719,083.56	0.00	3,719,083.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,119.16	12,897.89	22,017.05
3000	SERVICIOS GENERALES	8,271,056.64	-12,897.89	8,258,158.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24.00	0.00	24.00
<b>1401</b>	<b>DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>21,303,851.40</b>	<b>1,291,524.00</b>	<b>22,595,375.40</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,530,802.04	0.00	17,530,802.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	638,593.20	-50,807.00	587,786.20
3000	SERVICIOS GENERALES	161,157.24	151,524.00	312,681.24
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,973,286.92	1,178,807.00	4,152,093.92
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	12,000.00	12,012.00
<b>1601</b>	<b>DESPACHO DEL DIR. DE ECONOMIA</b>	<b>4,356,514.44</b>	<b>630,000.00</b>	<b>4,986,514.44</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,600,526.44	0.00	3,600,526.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	113,134.80	30,000.00	143,134.80

3000	SERVICIOS GENERALES	617,013.24	-160,000.00	457,013.24
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	785,000.00	785,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,839.96	-25,000.00	839.96
<b>1801</b>	<b>DESPACHO DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>2,814,810.48</b>	<b>-302,644.68</b>	<b>2,512,165.80</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,814,810.48	-302,644.68	2,512,165.80
<b>1802</b>	<b>COORDINACION ADMINISTRATIVA</b>	<b>9,895,736.04</b>	<b>23,403,308.22</b>	<b>33,299,044.26</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,485,346.80	232,148.24	1,717,495.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,490,713.40	4,127,342.31	6,618,055.71
3000	SERVICIOS GENERALES	3,027,096.36	21,671,757.45	24,698,853.81
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,892,579.48	-2,627,939.78	264,639.70
<b>1803</b>	<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>83,648,634.33</b>	<b>18,137,755.71</b>	<b>101,786,378.04</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,393,872.12	2,045,194.30	3,439,066.42
6000	INVERSION PUBLICA	82,254,762.21	16,092,561.41	98,347,311.62
<b>1804</b>	<b>DEPTO. DE PRESUPUESTO Y SUPERVISION</b>	<b>2,377,757.04</b>	<b>0.00</b>	<b>2,377,757.04</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,377,757.04	0.00	2,377,757.04
<b>1805</b>	<b>DEPTO. DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION</b>	<b>3,665,689.08</b>	<b>-2,581,398.72</b>	<b>1,084,290.36</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,665,689.08	-2,581,398.72	1,084,290.36
<b>1806</b>	<b>DEPTO. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>2,594,642.52</b>	<b>86,778.02</b>	<b>2,681,420.54</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,594,642.52	86,778.02	2,681,420.54
<b>1807</b>	<b>DEPTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES</b>	<b>1,070,298.60</b>	<b>0.00</b>	<b>1,070,298.60</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,070,298.60	0.00	1,070,298.60
<b>1808</b>	<b>DEPTO DE VIALIDAD Y TRANSITO</b>	<b>2,598,930.48</b>	<b>0.00</b>	<b>2,598,930.48</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,598,930.48	0.00	2,598,930.48
<b>1809</b>	<b>DIR. ADVA DE ORDENAMIENTO URBANO</b>	<b>1,306,192.56</b>	<b>321,305.10</b>	<b>1,627,497.66</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,306,192.56	321,305.10	1,627,497.66
<b>1810</b>	<b>DEPTO. DE EVAL DE PROJ. URBANOS</b>	<b>1,249,109.76</b>	<b>-286,885.76</b>	<b>962,224.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,249,109.76	-286,885.76	962,224.00
<b>1811</b>	<b>DEPTO. DE ADMINISTRACION URBANA</b>	<b>1,031,285.64</b>	<b>688,291.03</b>	<b>1,719,576.67</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,031,285.64	688,291.03	1,719,576.67
<b>1812</b>	<b>DEPTO. DE ADMON Y PRESERV ECOLOGICA</b>	<b>820,925.16</b>	<b>-224,787.53</b>	<b>596,137.63</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	820,925.16	-224,787.53	596,137.63
<b>1813</b>	<b>DEPTO. DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION</b>	<b>1,754,216.04</b>	<b>0.00</b>	<b>1,754,216.04</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,754,216.04	0.00	1,754,216.04
<b>2001</b>	<b>DESPACHO DEL DIRECTOR JURIDICO</b>	<b>4,121,015.64</b>	<b>2,941,211.26</b>	<b>7,062,226.90</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,768,741.12	0.00	3,768,741.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,054.52	30,603.00	59,657.52
3000	SERVICIOS GENERALES	302,919.96	2,913,608.26	3,216,528.22
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,300.04	-3,000.00	17,300.04
<b>2701</b>	<b>DESPACHO DEL DIR. INSTITUTO NOGALENSE DEL DEPORTE</b>	<b>4,377,603.00</b>	<b>1,322,307.66</b>	<b>5,699,910.66</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,816,141.84	-14,652.14	3,801,489.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	391,437.12	142,918.12	534,355.24
3000	SERVICIOS GENERALES	170,024.04	828,741.68	998,765.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	365,300.00	365,300.00

<b>2702</b>	<b>COORDINACION DEPORTIVA</b>	<b>2,701,401.48</b>	<b>417,552.82</b>	<b>3,118,954.30</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	488,397.72	369,144.61	857,542.33
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	393,478.68	-41,063.00	352,415.68
3000	SERVICIOS GENERALES	195,513.12	328,251.50	523,764.62
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,623,999.96	-317,974.40	1,306,025.56
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	79,194.11	79,206.11
<b>2703</b>	<b>COORDINACION DE MANTENIMIENTO</b>	<b>6,210,089.40</b>	<b>98,387.53</b>	<b>6,308,476.93</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,485,393.12	-354,492.47	4,130,900.65
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	423,172.32	555,324.41	978,496.73
3000	SERVICIOS GENERALES	1,301,523.96	-102,444.41	1,199,079.55
<b>3001</b>	<b>DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACION</b>	<b>10,882,512.84</b>	<b>100,000.00</b>	<b>10,982,512.84</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,617,523.52	0.00	2,617,523.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,695.84	56,000.00	63,695.84
3000	SERVICIOS GENERALES	189,244.92	591,336.00	780,580.92
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,068,036.56	-547,336.00	7,520,700.56
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.00
<b>3002</b>	<b>SUB-DIRECCION DE EDUCACION</b>	<b>829,956.00</b>	<b>0.00</b>	<b>829,956.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	829,956.00	0.00	829,956.00
<b>3101</b>	<b>DESPACHO DEL DEIRECTOR DE SALUD</b>	<b>6,325,450.20</b>	<b>787,045.35</b>	<b>7,112,495.55</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,941,360.44	0.00	5,941,360.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	202,991.40	120,500.01	323,491.41
3000	SERVICIOS GENERALES	181,098.36	666,545.34	847,643.70
<b>3201</b>	<b>DESPACHO DE DIRECTOR DE IMAGEN URBANA</b>	<b>4,872,494.28</b>	<b>1,001,934.56</b>	<b>5,874,428.84</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,486,316.80	0.00	3,486,316.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	193,914.24	-41,637.00	152,277.24
3000	SERVICIOS GENERALES	889,652.16	1,345,157.36	2,234,809.52
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	302,611.08	-301,585.80	1,025.28
<b>3202</b>	<b>LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES</b>	<b>5,796,463.80</b>	<b>3,339,544.00</b>	<b>9,136,007.80</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,197,027.60	0.00	4,197,027.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,525,131.24	-150,000.00	1,375,131.24
3000	SERVICIOS GENERALES	74,304.96	3,489,544.00	3,563,848.96
<b>3203</b>	<b>PANTEONES, PARQUES Y JARDINES</b>	<b>13,771,509.00</b>	<b>2,261,392.15</b>	<b>16,032,901.15</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,638,421.68	0.00	7,638,421.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,959,393.48	-200,000.00	1,759,393.48
3000	SERVICIOS GENERALES	4,173,693.84	2,461,392.15	6,635,085.99
<b>3204</b>	<b>DEPTO DE REPARTO DE AGUA</b>	<b>2,448,489.24</b>	<b>3,758,876.00</b>	<b>6,207,365.24</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,420,451.04	0.00	1,420,451.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	966,654.72	26,476.00	993,130.72
3000	SERVICIOS GENERALES	61,371.48	3,692,400.00	3,753,771.48
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	40,000.00	40,012.00
<b>3301</b>	<b>DESPACHO DE DIRECTOR DE JUVENTUD</b>	<b>2,869,694.64</b>	<b>83,000.00</b>	<b>2,952,694.64</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,395,785.36	0.00	2,395,785.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,042.44	88,286.16	152,328.60



3000	SERVICIOS GENERALES	224,991.36	9,129.96	234,121.32
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	109,839.48	55,583.92	165,423.40
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,036.00	-70,000.04	5,035.96
<b>3401</b>	<b>DESPACHO DE DIRECTOR DE INFOMATICA</b>	<b>6,572,942.03</b>	<b>35,000.00</b>	<b>6,607,942.03</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,613,570.19	0.00	3,613,570.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,873.68	2,500.00	43,373.68
3000	SERVICIOS GENERALES	1,547,793.84	220,000.00	1,767,793.84
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,370,704.32	-187,500.00	1,183,204.32
<b>Totales</b>		<b>1,007,041,707.01</b>	<b>66,500,565.69</b>	<b>1,073,542,260.70</b>

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 12 del mes Noviembre del presente año, mediante Acta N° 11.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracias inciso B) la aprobación de la remisión al Congreso del Estado de la información financiera de la Administración Pública Municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno), en término del Artículo 61 (sesenta y uno), Fracción 4ta. (Cuarta) inciso D, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza la remisión al congreso la información financiera correspondiente al tercer semestre del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno) y conforme al dictamen.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente también tenemos ya el dictamen de esta información a que hace alusión, ahorita también está el dictamen correspondiente a lo que marca la Ley, también está aprobado por unanimidad para que quede asentado en acta, por la comisión de hacienda.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias David nuevamente a ti y a la comisión por la información, por trabajar en ese sentido, gracias por la precisión, entonces lo sometemos a la votación por favor, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano

en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.** - Se aprueba por unanimidad votos de los presentes, el envío al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, en términos del Artículo 61, Fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: inciso C) Aprobación de la Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2021, en términos del artículo 61, Fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes estén de acuerdo en aprobar esta publicación de los estados de origen y aplicación de los recursos presentados y conforme al dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.** - Se aprueba por unanimidad de votos, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2021, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, inciso D) aprobación para efectuar movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, si están de acuerdo en aprobar este punto en los precisos términos presentados y de acuerdo al dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Jorge

Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado unanimidad.

### Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Siete.** - Se aprueba por unanimidad votos, aprobación para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del periodo comprendido del 11 al 30 de septiembre de 2021, cómo se resume a continuación:

### ACUERDO NÚMERO SIETE

**Que aprueba la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores del Periodo Comprendido del 11 al 30 de septiembre de 2021.**

**UNICO.** - Para el periodo comprendido del 11 al 30 de septiembre de 2021, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores muestra los siguientes movimientos:

<b>32200-00005 Resultado del Ejercicio 2015-2018</b>			<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
24/09/2021	D1971	CANCEL PASIVO POR FINIQ ENRIQUEZ CARMONA JULIAN YA QUE FUE PAGADO EN 2020 POL. E398 15-10-20	0.00	6,991.02
30/09/2021	D4167	JULIETA VALENZUELA CANCELACION DE ADEUDO POR	338.30	0.00
<b>32200-00006 Resultado Del Ejercicio Actual 2019</b>				
30/09/2021	D4143	BAJA DE LAS SEÑALES DE TRANSITO, ACTIVADAS POR ERROR.POLIZA C05081 DEL 21/06/2019	223,426.57	0.00
30/09/2021	D3361	CANCEL CH-13472 E492 30-04-21 EMILIO ACOSTA VELA	0.00	19,015.65
<b>32200-00007 EJERCICIO 2020</b>				
24/09/2021	D1810	COMPROBACION DE GASTOS DEL C. ABRAHAM JULIO ESPINOZA LOPEZ, POR PAGO DE INSCRIPCION A CONCURSO REED LATINO AWARDS 2020.	3,000.00	0.00
30/09/2021	D3884	RECLASIFICACION AJUSTE FEIEF PARTICIPACIONES AL MES DE SEPTIEMBRE	75,869.64	0.00

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, continuamos con el **punto cinco del orden del día**, dictamen que presentará la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y patrimonio para su aprobación en su caso en relación al anteproyecto de Ley de ingresos y presupuesto de ingresos del Municipio de Nogales Sonora, para el ejercicio

fiscal 2022 (dos mil veintidós), existe un dictamen de la comisión de Hacienda, si puede proceder a la lectura del dictamen por favor, en este caso el que la preside, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno Presidente, de la misma manera agradecer a los integrantes de la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, ya que se integraron a la mesa para efecto de elaborar este paquete económico que ya tenemos, bueno contamos con tiempo suficiente para remitirlo al Congreso del Estado para que se haga su evaluación y análisis en el momento oportuno, es un dictamen que en realidad desde mi opinión lo más importante es que, pues protege la economía familiar, no hay aumentos a los impuestos prediales y en estos términos pues, eh, la comisión de Hacienda pone a consideración la aprobación de este anteproyecto, de esta Ley y anteproyecto de ingresos que nos presentó la Tesorera Municipal, Julia Patricia Huerta, y en estos términos pues, que nos explique la encargada de la Hacienda Pública en qué consiste.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Pide la palabra la tesorera, por favor.

La C. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorero Municipal, manifiesta: Gracias, precisamente las últimas semanas que hemos estado trabajando para hacer, para presentar esta propuesta de la Ley de ingresos estuvimos trabajando con la comisión de Hacienda para hacer también las adecuaciones que se harían en estas reuniones, hicimos las sugerencias pertinentes y presentamos ante el pleno la ley de ingresos que proponemos para el año 2022 (dos mil veintidós), estamos considerando un ingreso para el Ayuntamiento \$1'718,000.00 (mil setecientos dieciocho millones de pesos), esto distribuido entre 14.26 (catorce punto veintiséis) de ingresos de ingresos propios, 33.08 (treinta y tres punto cero ocho), disculpen he, 6.86 (seis punto ochenta y seis), perdón, 8.71 (ocho punto setenta y uno) de impuestos 0% (cero por ciento de mejoras), 5.29 (cinco punto veintinueve) de derecho, .10 (punto diez) corresponde a productos, .78 (punto setenta y ocho) aprovechamientos, 33.8 (treinta y tres punto ocho) de ingreso total corresponde a las paramunicipales, el 50.39 (cincuenta punto treinta y nueve) de los ingresos pronosticados corresponden a las participaciones y aportaciones que le llegan al Municipio de Nogales y el 2.27 (dos punto veintisiete) transferencias, asignaciones y/o otras ayudas, parte del trabajo

que se hizo con la comisión, por supuesto también con el Presidente Municipal estuvimos trabajando en conjunto para que esta Ley de Ingresos fuera una Ley de ingresos que fuera en apoyo a las familias Nogalenses, esta Ley de ingresos no contempla incrementos en los impuestos, no contempla tampoco incrementos en el costo de agua, fue de las cosas que se trataron no queremos junto al Presidente Municipal por supuesto, junto a la comisión de Hacienda, con el Cabildo, cargarle la mano a los Ciudadanos, no presenta incrementos de impuesto y eso es algo que si nos gustaría que quedara muy presente, no presentamos incremento a los impuestos, también de las indicaciones que hacemos con respecto a años anteriores, ahora después de la aprobación del 30 (treinta de Octubre para la migración, inmigración, del Instituto del Deporte a que se convierta en una paramunicipal, incluimos al Instituto del Deporte como paramunicipal con un presupuesto de \$15´752,00.00 (quince millones setecientos cincuenta y dos mil pesos) aproximadamente, también incluimos precisamente el fondo verde de que se hizo en coordinación también con la comisión y se hizo con Desarrollo, con la Secretaría de Desarrollo Urbano se incluye el fondo verde, se incluyen además transitorios, precisamente para que se presenten los lineamientos de operación del fondo verde, así como también de los lineamientos de operación del Instituto del Deporte, es una inversión al convertirse a paramunicipal, esos son los puntos que considero que son importantes recalcar respecto a esta Ley de Ingresos, también importante mencionar los cálculos que hicimos, los hicimos con fácil información que teníamos disponible en tesorería hasta el corte de Septiembre con información de años hacia atrás, además de inflación, también estamos considerando el crecimiento económico esperado, estamos considerando el tipo de cambio, el crecimiento población, que son datos que los provee los criterios generales de política económica que publica la Secretaria de Hacienda y Crédito Publica año con año, antes de pasar precisamente al periodo de Leyes de Ingresos y presupuesto de Egresos, en ese sentido vemos también estos incrementos, estos movimientos con respecto a Leyes de Ingresos de años anteriores, quedo para cualquier duda que tengan.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante maestra.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal expresa: Si, quedó muy bien explicado, nosotros tenemos mucha duda en el departamento de Sindicatura, primero no vienen los terrenos del Ayuntamiento, en segunda los panteones están malcuantificados, y se mencionan dos panteones si

bien en los ochentas teníamos dos panteones, ahorita tenemos más, nos comenta que algunos, dos panteones son los que tienen varios terrenos para poderse vender, pero por ejemplo tenemos el panteón los cipreses que tenemos un que otro terreno todavía, yo creo que debe ser incluido, para eso yo solicito al pleno la voz de la persona del Jurídico de Sindicatura, para que nos diga en que, como podíamos fallar, y que no podríamos hacer nosotros en Sindicatura si nos amarraron las manos, se mencionan cosas de los ochentas que creo, por ejemplo ahorita los precios de los panteones están en UMASy ahí vienen creo que en \$500.00 (quinientos pesos), y ahorita en UMAS es un valor de \$3,100.00 (tres mil cien pesos) más o menos, entonces pido la voz yo entonces les pido al pleno la voz del Jurídico de Sindicatura para que nos explique lo, que explique lo que comentamos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Claro que sí, si lo podemos someter a votación en los términos que lo menciona la Sindico, y le demos el uso de la voz al jurídico Julián Rodríguez. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el uso de la voz al Lic. Julián Javier Rodríguez Oros, Asesor Jurídico de Sindicatura. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**

El C. Lic. Julián Javier Rodríguez Oros, Asesor Jurídico de Sindicaturaexpone: Buenos días Regidores, es muy específico los puntos que queremos tratar, es en cuanto a los Artículos 122 del citado reglamento de la ley de Ingresos del Municipio, el cual establece una tabla de precios para los predios que tiene el Ayuntamiento, si bien es cierto la Promotora Inmobiliaria tiene unos cuantos de lo cual eso es a lo que se dedica su actividad diaria, también la Sindicatura tiene un número de colonias las cuales tiene rato regularizando, entonces en este proyecto o en este anteproyecto no viene esa tabla de las colonias de la Sindicatura, por lo cual en el documento que les acabamos de circular les solicitamos pongan en consideración o en la edición al anteproyecto estas colonias, y su cualificación al número de metros cúbicos, por metros cuadrados a su

costo, y en el Artículo 122 en la Fracción décima primera viene el listado número de pago de derecho en los cuales no está considerado el panteón de aguazarca, que es el famoso panteón COVID, en el mismo documento que les acabamos de circular solicitamos una edición para que se presente este panteón y el número de UMAS que representa, del mismo modo solicitamos se adicione el refrendo del título de panteón, ya que el Reglamento emitido por la Administración pasada, que dice que el título de panteón tiene una vigencia de diez años y este se tiene que refrendar al momento de su agotamiento, y por último, aunque no es muy común pero si se da en el área de panteones, es una expedición de permisos de exhumación el cuál, también tiene un costo que no está considerado y en el mismo documento que les circulamos mencionamos una cantidad, si esto no lo llevamos a cabo, pues no vamos a poder nosotros vender lotes en los panteones, y mucho menos vamos a poder nosotros regularizar las tierras que tiene la Sindicatura a su cargo no, no vamos a poder cobrar ese dinero, y pues es un dinero que no va entrar al Municipio no, por eso les circulamos este documento y solicitamos las adiciones, no sé si tengan alguna duda.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, no le veo ningún problema a la solicitud de fecha ahorita doce de Noviembre que tengo yo a la vista, podemos realizar una adendumen base a la solicitud que está haciendo sindicatura, la dictaminamos en comisión de Hacienda y la integramos en los términos yo creo que no hay ningún problema como lo exponen licenciado, entonces para decirles al Pleno que existe esa figura de adendum, y que puede estar incorporado por supuesto en esta Ley de Ingresos y anteproyecto de presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2022.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: Si buenas tardes, a mí me causa extrañeza esa la situación de que, se supone que tesorería debe de solicitar a las diferentes áreas del Municipio, a las dependencias para la elaboración del presupuesto, la Ley de Ingresos, a cada una de las dependencias lo que es el presupuesto de cada una de ellas, válgame, repitiendo un poco eso, pero me extraña ahí que no se había tomado en cuenta, principalmente en el área de sindicatura que es un

área muy importante, pero ya que manifiesta el compañero regidor David Jiménez que se pueda dar ese proceso, pues lógicamente también incrementaría en un momento dado la cantidad expresada de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos), del presupuesto que se pretende para el año 2022, es correcto.

La C. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorero Municipal, responde: El asunto ahí sería que, no tenemos, podemos abrir las cuentas efectivamente el asunto es que no tenemos datos de ejercicios anteriores para hacer una estimación, entonces quedarían abiertas las cuentas, lo que se puede modificar sería muy mínimo, pero dejaríamos abiertas las cuentas para que se pudiera cobrar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, alguna otra observación o comentario?

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabreracontinua: Yo si me gustaría que el ciudadano regidor presidente de la comisión de Hacienda, si pudiera leer una parte o la parte más importante donde se toma la decisión en la cuestión del presupuesto, no leerlo completamente, un resumen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Por favor David si puedes.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, los principales elementos para la proyección de la Ley de Ingresos del Municipio de Nogales, para el ejercicio fiscal 2022, consiste en la opinión de dictaminar que se está haciendo por la comisión, que abona a la economía de los nogalenses, ya que no se han modificado las tasas de impuesto prediales respecto al 2021, y el establecimiento de un tope máximo de 10% (diez por ciento)por encima del poder causado en 2020, como segundo punto es la modificación del párrafo 1ero, Artículo 13 (trece), para implementar la aportación o cargo al contribuyente de 20, 25 pesos para estimar el monto del incremento de rehabilitación de la infraestructura de las escuelas públicas del Municipio, ya que se considera una prioridad en vista de la afectación tras casi diecinueve meses de pandemia, sobre la infraestructura, cabe mencionar que esta corporación solo será válida en



caso de que el contribuyente lo acepte, de no hacerlo se le retirará el cargo, adicionalmente a la dirección de educación y tesorería deberá llevar a cabo un convenio para la administración de estos recursos previa aprobación del Honorable Ayuntamiento, con esto se dan certeza en el uso de los recursos de la Ciudadanía, así mismo en este punto esta contribución es extraordinaria y solo tendrán vigencia para el ejercicio fiscal 2022, como otro punto muy importante, se considera que un esquema de descuento por pronto pago debe ser beneficioso para los contribuyentes cumplidos en tiempo y forma, así pues, si se otorga el descuento en el primer trimestre del año, es opinión de los que dictaminamos que no debería haber descuentos superiores en los meses subsecuentes, esto se hizo en base a las observaciones, y a las propuestas que hicieron integrantes de la Comisión de Hacienda, en visto a esto la modificación del Artículo catorce para especificar que los descuentos por pronto pago de impuestos serán del 25% en Enero, 15% en Febrero y 10% en Marzo, y el establecimiento de que los descuentos para impulsar la recaudación del impuesto predial en el resto del año, no podrán ser superiores a los del primer bimestre del año a opinión de la dictaminadora, esta es una medida adecuada para incentivar la recaudación privilegiando el pronto pago que brinda certeza a la comunidad de que no abra descuentos superiores para los ciudadanos después de Marzo del 2022, adicionalmente la dictaminadora considera que con el fin de promover la incorporación de plataformas digitales a través de pago en línea, es prudente el establecimiento de un descuento adicional de 5% en Enero, Febrero y Marzo, como otro punto número cuatro, se establece que para acceder a los descuentos para adultos mayores bastará con comprobar ingresos menores al valor de la canasta básica alimentaria, y no alimentaria de consejo nacional de evaluación de la política de Desarrollo Social que es CONEVAL por cada habitante del hogar, con esto se agiliza la aplicación de esquemas progresivos para los ciudadanos que aunque cumplidos, se encuentran en condiciones de precariedad económica, otro punto muy importante compañeros, es que se establece que la Fracción 4ta del Artículo 88 se aumentarán de 1.35 a dos UMAS la autorización o modificación del régimen de propiedad de condominio por cada área condominal, y se adiciona un cargo de dos UMAS por la segunda revisión de licencia de construcción, también con la modificación del Artículo 5to de este proyecto de la Fracción 5ta. Perdón del Artículo 93, se garantiza la progresividad de la conclusión de vivienda y del establecimiento de la licencia del uso y ocupación al incrementar en el 12% por el cobro por expedición para las viviendas con valor mayor a 162 UMAS o el equivalente al 5.3 millones de pesos, otro punto importante es que se fortalece el área de Desarrollo Urbano para dar cumplimiento y seguimiento a sus atribuciones a través de la edición de una Fracción al Artículo 98 por

concepto de registro de corresponsales de diseño, adicionalmente se brinda certeza a la inversión al especificar que la expedición de licencia por derribo de árbol en el Artículo 100 son anuales, en mi opinión de la dictaminadora también se impulsa un combate frontal al cambio climático, y al deterioro del entorno urbano adicionándose un inciso C y D al Artículo 101 para incluir el registro como dictaminador técnico para el manejo de arbolado urbano y el registro como especialista técnico para el manejo del arbolado urbano con una contribución de 36 y 30 UMAS respectivamente, estos dictaminadores están contemplados en la Ley y en el reglamento del árbol, aunque por otro punto también, debemos de decir que aunque durante años se ha postergado hacer efectivo que el Instituto del Deporte sea una paramunicipal, por primera vez se hace el esfuerzo y la consideración legal para que mediante la decisión de Artículo 113, se establezcan los servicios y espacios que ofrecerá a la comunidad dentro de una nueva figura, se establece un presupuesto de ingresos con carácter paramunicipal, y se especifica que los servicios que otorga así como el uso de los espacios dentro de su patrimonio, el Instituto Municipal del Deporte en ningún caso serán remunerados para los nogalenses, cuando sea, su uso sea exclusivamente con fines de esparcimiento, cuando el fin de uso sea comercial, de lucro o por evento de la liga municipal del deporte, si le causará una cuota recaudatoria por estas adiciones deslinda certezas sobre la operación del Instituto del Deporte, aquí Presidente quiero felicitar yo, porque lo vi trabajando en la comisión del Instituto del Deporte para que esta propuesta fuera viable dentro de este dictamen que se está presentando, también para incentivar la impresión en la ciudad se propone modificar el Artículo 115 para especificar que el uso de calles y banquetas por las instalaciones de postes, cableado, casetas telefónicas y antenas de telecomunicaciones, no se contribuirá por mes si no por exhibición, de forma que una carga fiscal injusta y excesiva se ha retirado de los inversionistas lo que establece con la modificación es que los conceptos retribuirán anualmente 20 UMAS, la dictaminadora también considera conveniente la fusión del tercer transitorio, para establecer que el Instituto Municipal del Deporte emitirá el reglamento municipal de operación de las instalaciones deportivas, salvaguardando en todo momento el uso libre con fines de esparcimiento y recreativo, salvo a las consideraciones que de esta Ley emane, tendrán hasta el 31 de enero del 2022, para la publicación en el boletín oficial del Estado de Sonora, para aprobar este reglamento por parte del Ayuntamiento, y un tema que ya lo comenté la tesorera una de las dudas más sentidas de la comunidad es la ausencia de políticas efectivas para combatir el cambio climático, y por incorporación del cuarto transitorio se establece la obligación del Dirección de Desarrollo Urbano de presentar para su aprobación, al Honorable Ayuntamiento de Nogales antes del 31 de

Diciembre el reglamento de operación, que más que nada viene siendo un manual ¿no?, un manual de procedimientos del fondo climático para el Municipio de Nogales, Sonora, que se conformará por los recursos obtenidos del pago de licencias de POA y derribo de árboles, por infracciones establecidas en el reglamento del árbol por el pago de plantación y mantenimiento de árboles y por los recursos para combatir el cambio climático, que se obtengan distancias Federales, Estatales, Internacionales y de donaciones privadas, con base a lo anteriormente expuesto se realiza este dictamen y lo sometemos a consideración del pleno edilicio en los siguientes términos, que se apruebe el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del Municipio de Nogales que deberá regir del primero de Enero al 31 de Diciembre del 2022, único: la comisión de Hacienda recomienda a este Ayuntamiento su aprobación, y remisión al Congreso del Estado de este proyecto en base a los Artículos relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, así como la autorización para la publicación de este en el boletín del Estado de Sonora, así lo decidieron los integrantes de la Comisión a los doce días del mes de Noviembre, presidente de la comisión David Ricardo Jiménez Fuentes, Secretaria Angélica Burgos, Hipólito Sedano Regidor vocal, Lisandro Javier Armenta Rosas Regidor vocal, Edith Elba Edith Reichel Regidor vocal, Guadalupe Patricia Martínez Chapa Regidor vocal y Francisco Martínez Bojórquez Regidor vocal, es cuanto Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias David, si hay una pregunta comentario al respecto le damos la palabra a la Síndico por favor.

La C. Edna Elinora Soto Gracia Síndico Municipal manifiesta: Que se haga la adición y el refrendo que dice el compañero, el adendum y una adición, para que quede ya, que nosotros podamos cobrar, seguras de que podemos cobrar los predios, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias maestra por la precisión, lo sometemos en los términos que mencionamos, ya una vez presentado esto de lo que corresponde al dictamen de la comisión de Hacienda lo procedemos a votación con el adendum que menciona la maestra en su área de Sindicatura para tener acceso al cobro en los términos y conceptos que ella menciona, quienes estén por afirmativa en aprobar la Ley de Ingresos y presupuesto de

Ingresos, incluyendo el adendum que se menciona para el ejercicio fiscal 2022, favor de manifestarlo levantando su mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, con sus modificaciones y adiciones, que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2022, como se describe en el documento justificativo de dicha Ley que se exhibe y forma parte integrante del presente acuerdo; Misma que deberá enviarse al Congreso del Estado para su análisis y aprobación respectiva; Así mismo se autoriza el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el que se aprueba el Anteproyecto de Ley en mención, en los precisos términos contenidos en dicho dictamen. Lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 136, Fracción XXI y Artículo 139, Inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y Artículos 61, Fracción IV, Inciso a), 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. -Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, quiere uso de la voz?, adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Perla Anaís Méndez Cota comenta: Buenas tardes, yo quisiera opinar porque si me hubiera gustado tener más tiempo de análisis, esto son 141 hojas y un tema muy importante, y realmente para tener un voto de relevancia y con razón, si quisiera pedir un poquito más de respeto en los tiempos para poder tener mayortiempo de análisis, porque si los podemos leer las 141 hojas, pero analizar pues, ya es un tema distinto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias por su participación y le damos la razón, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: Compañeros miembros del cabildo, yo quisiera resaltar que dada la premura que demanda el enviar esta información al Gobierno del Estado, ya que los tiempos están prácticamente agotados, el próximo lunes debe de estar presentado este proyecto de ingresos, hemos votado el presupuesto de ingresos que privilegia primero que nada los compromisos que se han hecho con la ciudadanía, en el sentido, perdón compañeros si son tan amables por favor si, este presupuesto que hoy hemos aprobado privilegia principalmente el hecho de no tener aumentos reales en los impuestos, en la recaudación que llevaremos a cabo con la ciudadanía lo cual nos muestra como un Gobierno comprometido cumpliendo su palabra, porque realmente fue parte de los compromisos que se llevaron a cabo, permite y a partir de apenas escasos menos de sesenta días de ser gobierno, está llevando a cabo la regularización de acciones que no se habían llevado a cabo por administraciones como lo es el caso del Instituto del Deporte, el cual a pesar de que han trascurrido varias administraciones que, no se permitía el hecho de operar como Instituto, jamás se llevó a cabo el procedimiento correspondiente para llevarlo a esa condición, y además permite y privilegia el hecho de que los deportistas retomen los espacios deportivos para ellos, ya que debemos de mencionar que todavía hace unos meses los deportistas eran excluidos a la periferia de la ciudad y fueron parte de los señalamientos, y este presupuesto permite que el instituto tenga ingresos, tenga operatividad, tenga espacios deportivos adecuados, tenga la condición necesaria para ser incluidos todos los participantes en el deporte en este tema y que nos va permitir definitivamente generar mayores ingresos sin necesidad de llevar a cabo incrementos sustanciales al respecto, privilegia también el tema de cambio climático, permite y da oportunidad a que la autoridad actúe de manera específica y sistemática en la preservación ecológica, que es un punto importante que nos señaló la población, y que se está privilegiando a través de este presupuesto, creo que es un presupuesto que permite incrementar la recaudación, sin necesidad de afectar a los ciudadanos, pues hemos dicho y pretendemos ser un Gobierno que tenga como meta principal el hecho de ser efectivo, eficiente, eficaz, y ese es el compromiso que tenemos con la ciudadanía, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Hipólito, le damos el uso de la palabra a David por favor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Yo nomas para hacer de conocimiento, que los trabajos de la Comisión de Hacienda tal como es el procedimiento, pues a veces citamos aquí en la parte de secretarías ahí, en donde ponemos el día y la hora para que se celebren las sesiones de comisiones, y en este sentido en el caso de la Comisión de Hacienda aparte de los integrantes de las comisiones estuvieron la mayoría de los Regidores, estuvieron haciendo sus propuestas, sus comentarios, sus dudas y fueron resueltas totalmente en este caso por los, quien nos presentan la Ley de Ingresos y el presupuesto, la tesorera municipal Julia Patricia Huerta, y quiero aprovechar pues para decir que el trabajo que se realizó por conducto de tesorería y de la Comisión de Hacienda, este documento fue presentado de manera muy profesional, la felicito tesorera por ese trabajo, y aparte pues la mayoría de los que intervinieron tenían conocimiento de este anteproyecto de presupuesto, y de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, de esa manera Presidente, va a trabajar la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y Patrimonio con el tema financiero, y con el próximo paquete económico que vamos a enviar en diciembre que es el anteproyecto del presupuesto de egresos también para el Municipio de Nogales, es cuando Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracias David, por tu intervención y comparto también ese reconocimiento a las comisiones que trabajaron, a los regidores y a la tesorera en el trabajo profesional, gracias lo comparto también de esa manera, para desahogar el **puntoseis del orden del día**: conformación del Consejo de Nomenclatura para dar cumplimiento al artículo 3 del Reglamento de designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del Municipio de Nogales, Sonora, todos tienen la lista del fundamento de la conformación de este consejo, si no existe ninguna observación se somete a la aprobación, quienes estén antes de someterlo a votación, si hay algún comentario o sugerencia por favor, bien, entonces continúo, quienes estén de acuerdo en la aprobación de la integración del consejo de nomenclatura en los términos indicados, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.** - Se aprueba por unanimidad de votos, la integración del **CONSEJO DE NOMENCLATURA**, conformándose con los siguientes miembros: 1.-Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales. 2.-Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Jáuregui Lewis. 3.-Tres Regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano, Hipólito Sedano Ruiz, David Ricardo Jiménez Fuentes y Demetrio Ifantópulos Aguilar. 4.- El Cronista de la Ciudad, Julio Cesar Sarmiento Esquinca. 5.- Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda. 6.- Director de Planeación del Desarrollo Urbano, Arq. Javier Villanueva López. 7.- Un representante en la ciudad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Fernando Suarez Valdez, Jefe del Departamento de Cartografía y Territorio. 8.- Un representante de la Administración de Correos, C. Joaquín Gaviño Cruz 9.- Un representante de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Miguel Ángel Gámez Montaña 10.- El Director de OOMAPAS, Lic. Ing. Gabriel Bonilla García. 11.- Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), Arq. Adriana Ofelia Ruiz Galeana. 12.- Dos representantes de Organizaciones Civiles, Arq. Diego German Cruz García, Presidente del Colegio de Arquitectos e Ing. Francisco Isaías Rivera Meza, Presidente del Colegio de Ingenieros. Lo anterior paradar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Designación de Nomenclatura para los bienes de Dominio Público del Municipio de Nogales, Sonora. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, continuamos con el punto que refieren al orden del día del número siete y es la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora, si hay alguna duda, comentario, aquí está el director de Protección Civil y por si existe alguna, para darle el uso de la voz, siempre y cuando ustedes lo permitan, si no lo sometemos a votación, si están de acuerdo en aprobar la integración de este comité para dar cumplimiento a la Ley en cita, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por unanimidad de votos, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley 282 de Protección Civil para el

Estado de Sonora, la Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil, quedando integrado de la siguiente forma: Un Presidente, que será el Presidente Municipal **Ing. Juan Francisco Gim Nogales**; Un Secretario Ejecutivo que será el Secretario del Ayuntamiento **C. Jorge Jáuregui Lewis**; Un Secretario Técnico, que será el Titular de la Dependencia o Unidad que desempeñe las funciones de Protección Civil, **Lic. Cesar Francisco Gómez Madrid**; **VOCALES:** Sindica Municipal, **C. Profra. Edna Elinora Soto Gracia**; Oficial Mayor, **Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas**; Tesorera Municipal, Maestra Julia Patricia Huerta Rivera; Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, **C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esgueda**; Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, **C. Ing. Otilia Verence Verdugo Castro**; Director de Planeación del Desarrollo Urbano, **Arq. Javier Villanueva López**; Departamento de Ecología, **Q.B. Adriana Guerrero Martínez**; Dirección de Bienestar Social, **Lic. Mónica Torres Pérez**; Dirección de Servicios Públicos Municipales, **Lic. Jesús Miguel Soto Barrera**; Auxiliar administrativo de Alumbrado Público, **C. Ramón Mariano Salas Torres**; Imagen Urbana, **C. Reyna Julia López Espinoza**; Directora de DIF Municipal, **Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González**; Comisario de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, **Cmte. Francisco Eduardo Martínez Zubieta**; Comisario en Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, **Lic. Sergio Edgar García Arredondo**; Jefe de Tránsito Municipal, **Cmte. Eliseo Estrada Muñiz**; Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, **Ing. Adriana Ruiz Galeana**; Comunicación Social, **C. Sergio García Garrido**; Dirección de Salud Municipal, **Dra. Dora Alicia Ruelas Armenta**; Coordinador de Inspección y Vigilancia, **C. Raúl Ortiz García**; Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, **M.C. Gabriel Bonilla García**; Dirección de Educación Municipal, **C. Maestra Janett Zamora Mendivil**; Departamento de Bomberos Gustavo L. Manríquez, Cmte. y Jefe, **C. Gilberto Saavedra López**; Delegación Nogales Cruz Roja, **C.P. Guadalupe González Bucio**; Comisión Internacional de Límites y Aguas, **Ing. José de Jesús Quintanar Guadarrama**; Guardia Nacional Estación Nogales, **Inspector José Daniel Estrada Rodríguez**; Cmte. 45 de la Zona Militar, **General de Brigada D.E.M.C. Francisco Javier Hernández Vélez**; Jefe de Grupo de la Agencia Ministerial Investigadora Criminal, **C. Víctor Hugo Córdova Montaña**; Hospital General, **DR. Oscar Emmanuel Trejo Trasviña**; Epidemiología del Hospital General, **Dr. Vicente Soto Acosta**; ISSSTE, **Dr. Sergio Murillo Sainz**; ISSSTESON, **Dr. Ramón Rodríguez Estrella**; Centro de Salud Urbano, **Dra. Mercedes Gameros Mercado**; Epidemiología Centro de Salud Urbano, **Dra. Esther Solís Blanco**; Director HGZ No. 5 del IMSS, **Dr. Vicente Rojas Contreras**; Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, **Ing. Jesús Martín Luciano Félix**



**Quijada;** Superintendente de Ferrocarriles, **Reinol González;** Coordinador de C5, **Lic. Héctor Servin de la Mora Lu.-** Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracias, continuando con el punto número ocho del orden del día, refiere al Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su aprobación en su caso, en relación a: Solicitud de autorización de Licencia de Funcionamiento para la operación de un establecimiento donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas, presentada con fecha 14 de Septiembre de 2021, por la INMOBILIARIA SEFEL S.A DE C.V. por conducto del Sr. Samuel Soltero Borrego, adelante Regidor Hipólito para que de lectura al dictamen, por favor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expone: Gracias Presidente, bien la Comisión de Gobernación y Reglamentación a integrado como resultado de un análisis el siguiente dictamen, los suscritos Regidores, a perdón, he desean que le de lectura al dictamen completo o estarían de acuerdo en que se diera lectura a los puntos de acuerdo que forman parte del dictamen?

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde comenta: yo creo que debes de leer todo el dictamen, lo considero pertinente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Muy bien de acuerdo, muy bien entonces procedemos a darle lectura al dictamen completo, a petición de partes, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos presentar ante la consideración de este Ayuntamiento en pleno, el presente dictamen el cual tiene como objeto proponer y en su caso aprobar la solicitud formulada por la empresa inmobiliaria SEFEL S.A. de C.V., habiendo sido remitida a dicha petición a esta comisión que hoy representamos mediante el oficio 3271/2021, por el Secretario del Ayuntamiento qué consiste en: autorización de licencia de funcionamiento para la operación de un establecimiento donde operen máquinas electrónicas de juegos con sorteos de números y apuestas, caso que nos dimos a la tarea de analizar si lo hacemos de su

conocimiento bajo los siguientes antecedentes: 1) Mediante escrito de fecha 14 de Septiembre de 2021, la empresa inmobiliaria SEFEL S.A. de C.V., por conducto del señor Samuel Sotelo Borrego presenta ante la Secretaría del Ayuntamiento solicitó de la que se hace constar que, necesitan un permiso autorizado por Cabildo para poder continuar con los trámites ante la Secretaría de Gobernación, con quien ya llevan los trámites para la operación de un establecimiento donde operan máquinas electrónicas de juegos con sorteo de números y apuestas; 2) Asimismo, justifican su petición exhibiendo la documentación requerida para que las licencias, permiso o autorización de funcionamiento del establecimiento, donde operan máquinas electrónicas de juegos con sorteo de número, ya cuesta le sean otorgadas que consiste en: requisitos para la obtención de licencia, ley 81, artículo 9, el permisionario presentará al Ayuntamiento la solicitud para en su caso obtener la o las licencias, permisos o autorizaciones del municipio mismas que se formulará por escrito,teniendo contener como mínimo los siguientes requisitos: 1) nombre, domicilio,ocupación, y demás datos necesarios de identificación del solicitante, solicitud por escrito del interesado recibida en fecha 14 de Septiembre de 2021, copia del INNE del C.Samuel Soltero Borrego, volumen 215 delaescritura número 18,780 expedida por el Licenciado Rodolfo Moreno Durazo, Notario Público Número 78 en Nogales Sonora, mediante el cual se designa como presidente de la inmobiliarias SEFEL S.A. de C.V., al C Samuel Soltero Borrego; 2) Actividad que pretende desarrollar así como la ubicación y superficie del lugar en el que se requiere realizar, se presentan y se describe en la solicitud del interesado recibida en fecha 14 de Septiembre de 2021; 3) Datos contenidos en la escritura constitutiva y de sus modificaciones, tratándose de personas jurídicas en copia certificada se presentan volumen 215, escritura número 18,780 expedida por el Licenciado Rodolfo Moreno Durazo Junior Notario Público Número 78 en Nogales, Sonora, mediante el cual se designa como presidente de inmobiliariasSEFEL S.A. de C.V., al C Samuel Soltero Borrego, en fecha 20 de Agosto de 2021, se presenta volumen 207 escritura número 17,568 expedida por el Licenciado Rodolfo Moreno Durazo Junior Notario Público Número 78, en fecha 26 de Marzo de 2019; 4) La documentación que acredite la legal posesión del bien inmueble y la que para el efecto establezca los distintos ordenamientos legales aplicables en caso, se presenta volumen 215 escritura número 18,780 expedida por el Licenciado Rodolfo Moreno Durazo Junior Notario Público Número 78 en Nogales, Sonora, mediante el cual se designa como presidente de la Inmobiliaria SEFEL S.A. de C.V., al C Samuel Soltero Borrego, en fecha 20 de Agosto de 2021; 5) Cuando el aforo permitido sea mayor a 100 personas además se requerirá la constancia de capacitación y adiestramiento en materia de

Protección Civil y control de más del personal de los cuerpos de seguridad contratados expedida por las autoridades competentes, en materia de Protección Civil así como la conformación de la unidad interna de Protección Civil, se presenta dictamen expedido por la empresa verificadora nacional y certificación, a favor de la C María Esperanza Reynosa Pelayo, mediante el cual se le acredita como prestador de servicios de recarga de extintores y equipos contra incendio servicio de mantenimiento, se presentan póliza de garantía expedida por la C María Esperanza Reynoso Pelayo a favor de inmobiliarias SEFEL S.A. de C.V., se presenta constancia expedida por CR consultores a favor de inmobiliarias SEFEL S.A. de C.V., de capacitación en materia de Protección Civil; 6) Presentar fotografía en las que se aprecien en forma pormenorizada todo el local con el número oficial visible, incluyendo las fincas colindantes se anexa fotografías; 7) Descripción clara y detallada del tipo de máquinas a utilizar en el establecimiento y del resto de los servicios que se pretenden ofrecer, se presenta escrito descripción anexo a la solicitud; 8) Una descripción de los programas que deberán implementar en materia de prevención y atención en materia de ludopatía en coordinación con las dependencias y entidades competentes del municipio y carta compromiso en la que se establezca obligaciones específicas en la materia, se presenta escrito de descripción anexo a la solicitud; 9) Anuencia de los propietarios del predio colindantes, se presenta escrito de la asociación de vecinos de la colonia Kalitea y Kennedy certificado por notario Licenciado Rodolfo Moreno Durazo Junior Notario Público Número 78 en Nogales, Sonora, de descripción anexo a la solicitud; 10) Los demás requisitos y datos que se consideren necesarios para su control, se presenta el registro federal de contribuyentes, la licencia de uso de suelo con la ubicación exacta, y clave catastral del inmueble expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de la Administración Pública Municipal, se presenta también licencia de uso y ocupación con la ubicación exacta y clave catastral de limón expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de la Administración Pública Municipal, se presenta licencia de terminación de obra con la ubicación exacta y la clave catastral del inmueble expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de la Administración Pública Municipal, también se incluye constancia de su unificación con la ubicación exacta y clave catastral del inmueble expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de la Administración Pública Municipal, también se incluye fusión de lotes urbanos con la ubicación exacta y clave catastral del inmueble expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de la Administración Pública Municipal, se adiciona además certificados de no adeudo del inmueble expedido por la tesorería municipal, aviso de funcionamiento dictamen de autorización sanitaria de la Secretaría de Salud

del Estado expedida a favor de inmobiliaria SEFEL S.A. de C.V., también se añade número oficial y de alineamiento expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de la Administración Pública Municipal, además el número oficial y de alineamiento expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de la Administración Pública Municipal, con Folio 1750-A, 1750-B, 1750-C, manifestación de construcción del régimen de condominio expedida por la ICRESON a favor de inmobiliarias SEFEL S.A. de C.V., manifestación de fusión del predio urbano expedido por ICRESON a favor de inmobiliaria SEFEL S.A. de C.V.;

3) Con tales antecedentes los integrantes de la comisión de Gobernación y Reglamentación, nos reunimos el día 11 de Noviembre de 2021, con el objeto de estudiar, analizar y resolver el presente asunto, por lo que concluimos bajo los siguientes considerandos y puntos de acuerdo que a continuación se exponen, considerando que:

- 1) Que esta comisión de Gobernación y Reglamentación es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto de conformidad con los artículos 67 y 68 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 8 del reglamento de licencias permisos o autorizaciones en el que la comisión que integramos esa autoridad competente artículo 87 del reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para posteriormente como hoy lo hacemos, presentarlo ante el pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso;
- 2) Asimismo y de conformidad con lo establecido en la ley número 81 que establece las bases para que los Ayuntamientos ejerzan su facultad reglamentaria el materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juegos con sorteo de números y apuestas es competencia en el ámbito municipal, analizar la procedencia del trámite por lo que esta comisión procedimos a la revisión de la documentación presentada por la empresa solicitante que se especifica en el punto 2 de antecedentes del presente dictamen, concluyendo que se han reunido los requisitos enumerados en el artículo 9 de la ley en cita, y la reglamentación municipal aplicable;
- 3) Con los anteriores antecedentes considerandos y fundamentos esta comisión dicta el punto de acuerdo siguiente: punto de acuerdo se recomienda al pleno del ayuntamiento autorizar lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO.-** Se recomienda al Pleno del Ayuntamiento autorizar lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se autoriza a la empresa SEFEL S.A. de C.V., el permiso y/o licencia de funcionamiento para la operación de un establecimiento donde operen máquinas electrónicas de juegos con sorteo de números y apuestas para los efectos legales que correspondan;

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Secretario del Ayuntamiento para la expedición de dicha autorización con los términos y especificaciones que se hagan constar en el permiso y/o licencia señalados en la reglamentación

aplicable;TERCERO.-La autorización que se expida tendrá vigencia de un año, y deberá ser refrendada previa acreditación de que subsiste el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la normatividad Federal, Estatal y Municipal, así como el pago de los derechos que correspondan previstos en la Ley de Ingresos Municipal, con fundamento en el artículo 10 de la ley;CUARTO.-Que el monto del ingreso que corresponda para este trámite de autorización se destine a programas y proyectos que les competan a estas comisiones Bienestar Social en 35.7%, a educación el 35.7%, a salud el 14.3%, ya preservación ecológica el 14.3%,cabe mencionar que los proyectos que se proponen para estas cuatro dependencias, corresponden específicamente en el caso de Bienestar Social al proyecto de apoyo de la creación de un albergue para migrantes y para personas en condición de calle, en el caso de educación se destina este recurso como lo acordamos en la comisión como propuesta, para la rehabilitación de los planteles educativos de nuestra ciudad, en el tema de salud que se destine este recurso para el programa de ludopatía que se requiere llevar a cabo para evitar este tipo de problemas de salud, y en el tema de preservación ecológica para la habilitación de bebederos y lavamanos públicos ubicados en las principales calles de la ciudad, y la arborización de la calle Obregón para impactar en el tema de preservación ecológica, el presente dictamen lo ponemos a consideración del pleno del Ayuntamiento, quien resuelve en definitiva para su aprobación en su caso, lo firman los regidores propietarios integrantes de la comisión de Gobernación y Reglamentación como Presidente Hipólito Sedano Ruiz de esta comisión,Secretaria la Licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, también es miembro de la comisión como vocal la Maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el Licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la Licenciada Eva Chávez Gutiérrez, el Ingeniero Javier Díaz Ugalde, y el Abogado Francisco Martínez Bojórquez Quiñones, y fue votada por mayoría, es cuanto señor Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Regidor Hipólito por la lectura al documento, si alguien tiene alguna pregunta o duda al respecto favor de hacerla, y en su defecto para pasar a la votación, bien entonces lo sometemos a votación, una vez concluida la lectura quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen en sus precisos términos presentados favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: aprobado unanimidad.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, mediante el cual se autorizan los siguientes puntos: **Primero:** Se autorice a la empresa SEFEL S.A. de C.V., el permiso y/o Licencia de Funcionamiento para la operación de un establecimiento donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas, para los efectos legales que correspondan; **Segundo:** Se autorice al Secretario del Ayuntamiento para la expedición de dicha autorización con los términos y especificaciones que se hagan constar en el permiso y/o licencia, señalados en la reglamentación aplicable; **Tercero:** La autorización que se expida, tendrá vigencia de un año y deberá ser refrendada, previa acreditación de que subsiste el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la normatividad Federal, Estatal y Municipal, así como el pago de los derechos que corresponda previstos en la Ley de Ingresos Municipal con fundamento en el artículo 10 de la Ley; y **Cuatro:** Que el monto del ingreso que corresponda por este trámite de autorización, se destine a programas y proyectos que les competan a estas comisiones de Bienestar Social 35.7 %, Educación 35.7 %, Salud 14.3 % y Preservación Ecológica 14.3 %.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, proseguimos con el orden del día en el **punto número nueve** y refiere aleshrito que presenta la C. Lic. Mónica Torres Pérez, Directora de Bienestar Social, mediante el cual solicita autorización por parte del Pleno de Ayuntamiento para la Firma del Convenio Marco de Colaboración para la Operación del Modelo de Ecosistema de Bienestar CMT a través de la vertientes de Gestión en inversión Pública y Social y de Impulso a Grupos Comunitarios que celebran por una parte Congregación Mariana Trinitaria A.C., y el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, por conducto de las personas firmantes descritas en dicho convenio, aquí se encuentra la directora Mónica Torres Pérez, para si alguien tiene alguna pregunta al respecto, previo a aprobar su solicitud, para que le demos el uso de la voz si es necesario, bien quienes estén de acuerdo en autorizar la firma de este convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado unanimidad.

## Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la suscripción del Convenio de Colaboración que celebran por una parte la CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “CONGREGACIÓN”, REPRESENTADA POR LA LIC. ERIKA IRAIS LEYVA MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN FRANCISCO GIM NOGALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA, C. JORGE JAUREGUI LEWIS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EDNA ELINORA SOTO GRACIA, SINDICA MUNICIPAL Y LIC. ALBERTO IGNACIO VALENZUELA TIZNADO, CONTRALOR MUNICIPAL. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracias, el diez que tenemos aquí si te parece el que sigue, bien **el punto diez del orden del día** refiere al Dictamen que presentará la Comisión de Preservación Ecológica, para su aprobación en su caso, respecto a la creación del manual de procedimientos del fondo de cambio climático, adelante Regidor David para que de lectura al dictamen por favor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno Presidente, esto en base a que el día 30 de octubre, en sesión ordinaria se remitió a comisión este proyecto de creación del manual de procedimiento del fondo del cambio climático, todos y cada uno de los integrantes de comisiones unidas, que es la comisión de preservación ecológica, la comisión de hacienda cuenta pública y patrimonio que estuvimos analizando toda la información, revisándola, deliberando y por supuesto con un trabajo Presidente compartido con los compañeros de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y en especial del área de la jefatura de ecología, si me gustaría Presidente que le concediéramos el uso de la voz a nuestros compañeros que vienen de la Secretaria de Desarrollo Urbano para que dieran una explicación en que consiste este fondo del cambio climático, que se deriva de la Ley y del Reglamento del árbol del Municipio de Nogales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Por su puesto, si el cabildo lo aprueba que demos el uso de la voz para tal propósito, favor de levantar su mano. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.** -Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz a los CC. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Arq. Javier Villanueva López, Ing. Adriana Guerrero y Adelina Rentería Gómez. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante compañeros.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, expone: Con permiso, buenas tardes a todos, primeramente si nos permiten nos vamos a presentar yo soy el ingeniero Jorge Medina, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, soy el Arquitecto Javier Villanueva Director de Planeación de Desarrollo Urbano, buenas tardes Adriana Guerrero Coordinador técnico del departamento de Ecología, buenas tardes Adelina Rentería Jefa de Ecología del departamento de Ecología; continúa el Ing. Medina: gracias primeramente quiero agradecer el espacio que nos están dando y comentarles, vamos a ser breves, quiero comentarles que es el cambio del fondo, el fondo de cambio climático del Municipio de Nogales, es un fondo especializado en captar y canalizar recursos financieros públicos y privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático, quiero comentarles que es la primera vez que se va formar este fondo si ustedes nos lo autorizan, y vamos a ser vanguardia en este tema, le voy a pasar el uso de la voz aquí a la Ingeniero Adriana Guerrero para que nos explique por favor.

La C. Ing. Adriana Guerrero, Coordinador Técnico del Departamento de Ecología, informa: Muchas gracias, bueno este fondo se creó porque a nivel Internacional se sabe que los árboles son unos de los factores más



importantes para combatir los efectos del cambio climático, pero viendo esto de los árboles no hablamos solo de reforestar, si no de conservar, captar agua, hacer uso eficiente de los recursos, porque, porque pues el cambio climático además de la molestia del calor, pues nos puede hacer un Municipio con menos competitividad si no atendemos este asunto, y el marco legal en el que se sustenta es primeramente la Ley del árbol del Estado de Sonora, donde estableció un plazo de 30 días para formar el fondo, el Reglamento del árbol del Municipio que también el plazo se venció el 29 de Octubre del 2020 para tener este fondo, y en la Ley de ingresos ya lo tenemos considerado en el Artículo 99, en esta Ley que ustedes acaban de aprobar, entonces el número del Artículo cambió pero ya está incluido este fondo, entonces, es una obligación que se le establece a los Ayuntamientos y básicamente la propuesta de este fondo, es que tiene seis capítulos, en el capítulo I, se habla de los objetivos y de las definiciones para ver cuál es el lenguaje que se utiliza en el fondo basado en la Ley y en el Reglamento del árbol, en el capítulo II, nos habla de donde se va a conformar este fondo, es decir cuales recursos son los que se van a integrar, y aquí nos habla no de subir costos de licencias, ni se refiere a nada de esto, sino simplemente que si hay sanciones o de los ingresos que se captan por la licencias de derribo o poda de árboles, además de gestionar recursos nacionales e internacionales puedan ingresar en este fondo, en el capítulo III, nos habla de la integración y las funciones del comité, en la integración de este comité tenemos 15 integrantes, 13 de ellos, perdón, son 15 integrantes la mayoría de ellos son parte del gobierno pero, si tomamos en cuenta a gran cantidad de los sectores sociales, porque sabemos que es importante que participen en la toma de decisiones del uso del fondo, y también nos dice cuáles son las decisiones que van a tomar los miembros del comité, es decir, los fondos con los que se forma este el fondo de cambio climático, no van estar sujetos a decisiones de la Secretaria, el uso de estos fondos van estar sujetos a la decisión de un comité que esta formado por miembros del gobierno y de la sociedad, el capítulo IV, nos habla de la sesiones que son las reglas generales para las sesiones del Comité, y el procedimiento para aprobación del uso de los recursos, aquí nos da este capítulo toda esta información y esta administración del fondo, en el capítulo V, tenemos de los proyectos a financiar aquí nos habla, que por ejemplo una prioridad debe ser la conservación del arbolado urbano, e inclusive establece un porcentaje de los fondos que deben usarse en las colonias, más que nada porque igual fue una petición general de la comunidad que se habiliten los espacios verdes que están en las diferentes colonias, y en el capítulo VI, nos habla de la administración de los recursos, es decir, habla de que la Secretaria de Desarrollo va ser la encargada de administrar esos recursos, pero también

nos habla de un procedimiento de cómo se van estar reportando al comité para que se vea de forma clara como se han estado utilizando los recursos del fondo, esto es muy importante para la ciudad de Nogales porque en muchos aspectos que somos los primeros que clasificamos en un árbol como patrimonial, de ahí se estableció la paleta verde, posterior a eso el reglamento del árbol, y este sería el último instrumento que nos falta para tener una gestión sustentable del arbolado, y empezar a tomar acciones, para este disminuir los impactos que está generando el cambio climático en nuestra ciudad, entonces si se aprueba este fondo vamos a ser pioneros como ha sido el municipio en todos los aspectos del arbolado urbano, es el único municipio de sonora que tiene un reglamento del árbol, y el único que va contar con este fondo, entonces no sé si tengan alguna duda, quise así muy resumido para no ampliarme tanto en el tema.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Listo, si tienen alguna duda, listo si esta sería la exposición si tienen alguna duda, pregunta o algo.

La C. Síndico Municipal Edna Elinora Soto Gracias pregunta: Quien va formar del comité Adriana?

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: El comité se formaría por un presidente que será el secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, un vicepresidente que será el director de Planeación de Desarrollo Urbano, y estará formado también por diez vocales que serán el presidente y el secretario de la comisión de preservación ecológica del ayuntamiento, el presidente y secretario de la comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio del Ayuntamiento, el presidente y secretario de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, un representante del Colegio de Ingenieros, un representante del Colegio de Arquitectos, el titular de la Dirección de Imagen Urbana y el titular de OOMAPAS, y el representante de la Asociación de Maquiladoras de Nogales, Sonora, representante del Consejo Empresarial de Nogales, y un representante de la Asociación de Profesionales en Seguridad Ambiental, esos serían los integrantes del comité.- Expresando la C. Síndico Municipal: gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien alguna pregunta, adelante Regidor Marcos.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera pregunta: Director este, como presidente de la comisión del agua me interesaría participar en ese comité, si es posible mi integración.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Claro que si, al contrario cualquier ayuda nos sería de mucho beneficio.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López expresa: Igual también me interesaría participar como presidenta de la comisión de Imagen Urbana.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Adelante, bienvenida gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si adelante licenciada Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro comenta: Buenas tardes, un cuestionamiento nada más, tratándose del cambio climático, ¿por que no se incluyó al encargado del departamento de Ecología?

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología pregunta: a quien perdón?

La C. Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro replica: ¿Al encargado del departamento de Ecología dentro del comité?

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: Bueno el secretario de Desarrollo Urbano el cual yo

ahorita estoy ahí, está a cargo el departamento de Ecología, está aquí el director de planeación el cual la Jefatura de Ecología está a cargo de la dirección.

La C. Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro continua: Si exacto nada más el detalle de que, en el caso particular conozco a Adriana y se el trabajo que hace en este aspecto, y hubiera sido muy interesante que estuviera designado así directamente la Jefatura del departamento de Ecología, simple comentario nada más.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifiesta: ah okey, gracias muy amable.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias Presidente, yo solicitaría dado que se pretende incorporar algunas otras organizaciones del mismo gobierno municipal, comisione sobre todo, y que es muy importante la participación definitivamente de cada una de estas comisiones, yo propondría que se incluyera dentro de esta organización o dentro de este comité, a un par de entidades que son fundamentales y que se llama ciudadanos, los ciudadanos deben de tener una participación fundamental y propongo que se integre entonces, quien es el presidente del comité de emprendimiento social ciudadano en Ecología, para que sea parte de este comité, y a una organización que ha sido muy activa desde el punto de vista ciudadano en el tema de ecología, y me refiero al frente ciudadano por la justicia ambiental quien es también importante pues ha impulsado muchos proyectos ecológicos en la ciudad, y creo que es meritorio el hecho de ser parte fundamental dentro de este proyecto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Nada más ahí aclarando otro punto que vimos con el jurídico en todos los comités del Ayuntamiento y todo lo que tenga que ver integración de todo ese tipo de Comité, el Presidente es el Presidente Municipal, nada más para su integración y la validación de mismo, está bueno, nada más para que le muevan ahí, y el Presidente será el mismo Presidente Municipal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante Martin.

El C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López: Buenas tardes nada más compañero para felicitarlo cordialmente por esta iniciativa, creo que necesitamos mucho de esto aquí en nogales y ahora si defender con todo cada árbol de los que tenemos aquí, muchas felicidades y muchas gracias, de verdad que estamos muy contentos de poderlos apoyar de esta manera.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Muchas gracias, al contrario muchas gracias a ustedes.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Yo como presidente la comisión de Preservación Ecológica, bienvenidas todas y cada una de las propuestas para poder integrar este comité, una disculpa ahí se nos pasó poner al Presidente Municipal, una disculpa como presidente del comité, y también agradecer a Adriana Guerrero, al Ing. Jorge Medina, al Arquitecto Javier Villanueva, Adelina se ha hecho un gran trabajo, pero este trabajo quiero comentarles compañeros viene de hace mucho tiempo atrás, y también a lo que comentas ahí compañero Hipólito, hemos trabajado de manera muy intensa con el frente ciudadano por la Justicia ambiental, hemos llevado temas desde hace mucho tiempo atrás, de meses, probablemente años en términos de poder consolidar esta Ley del árbol y debo de reconocer el diseño del Reglamento y el diseño esta regla de operación o este manual de, para ti Adriana, o sea, que hemos trabajado intensamente durante años que es un proceso, somos el primer municipio que aprobamos el Reglamento del árbol, el primer municipio que tenemos ya este fondo municipal si lo aprueba el cabildo, y subrayó, bienvenido la comisión del agua, la comisión de Imagen Urbana, también el

frente ciudadano por la Justicia Ambiental, y el comité de emprendimiento ambiental, entonces seguramente vamos a ser historia en la mitigación, en el problema que hemos tenido con la desbastación del arbolado del municipio, y este es el inicio, yo creo de ser vanguardia en contra del cambio climático, gracias Presidente por ese apoyo, gracias ingeniero, al secretario de Desarrollo Urbano, gracias Adriana, gracias Adelina, y presidente tenemos el dictamen, el dictamen a someter a consideración que es que se apruebe este fondo municipal en cuanto al cambio climático, es cuando.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa: Buenas tardes, también me parece importante comentarles a las compañeras, compañeros regidores, que durante los trabajos de la comisión hicimos algo muy importante, hicimos una decisión muy importante, todos sabemos que históricamente en Nogales las administraciones que han pasado, hay muchas colonias que se encuentran en el olvido el interior de la ciudad, ha estado olvidado durante muchas décadas, y tuvimos a bien de integrar una cláusula en esta reglas de operación, en que por lo menos, y digo por lo menos por que esperamos que sea más, si no es que todo, pero por lo menos el 40% de los recursos que integran al fondo, serán destinados para obra que se invertirá al interior de las colonias, en áreas habitacionales, esto con el objetivo de poder rehabilitar esos espacios al interior de la ciudad, que lo repito porque así es y debemos de solucionar esto, han estado en el olvido durante décadas, y estamos seguros que esto significara mucho para las familias, para los niños, las niñas y pues todos los que vivan al interior de las colonias, entonces, este, por un lado comentárselos que está integrado a las reglas de operación, al manual de operación, y la otra cosa que les quería comentar, es que todos estos esfuerzos los hacemos en el marco de los objetivos de desarrollo sosteniente y al final de cuentas de la agenda 20,30, en el que se trata de que converja el desarrollo económico, en el desarrollo ambiental y en desarrollo social también, entonces me parece importante entre más organizaciones y agrupaciones participen en este tipo de comités, pues enriquece y los proyectos que salgan pueden resultar mejor, por eso tengo a bien proponer a su consideración, también incluir a CANACINTRA que tiene muy buena estructura a nivel nacional y que vaya

aportar mucho al funcionamiento de este pondo, entonces esas dos cosas y gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, se aprecian esos comentarios, de veras y esa dedicación, alguna otra participación, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz, comenta: Presidente, ahora sí que por alusivo, yo creo compañeros que es muy importante, compañeros regidores, señor presidente, señora sindico, secretario, público en general saber que estamos a punto de aprobar un fondo que va a ser histórico, histórico porque no hay un solo municipio del Estado, que tenga este avance y eso nos pone a la vanguardia definitivamente, estamos siendo ejemplo en el sentido de la Ley del árbol, y con esto vamos a permitir poder preservar verdaderamente el tema ecológico, lo que comentaba hace un momento el compañero Francisco, y que debo decirlo, el porcentaje fue una iniciativa de él, y de un incremento de que a lo mejor nos vimos medio largos, pero quisimos que por lo menos ese 40% de los recursos se destinen a las colonias es por que buscamos, que de una vez por todas podamos recuperar en las colonias esos espacios verdes que se requieren, esos bosques urbanos que se necesitan, creo que vamos, si lo aprobamos vamos a dar un paso fundamental, vamos a tener un trabajo excepcional, muy distinto a lo que se ha venido haciendo a través del tiempo cuando con mucha tristeza vemos como se deteriora el ambiente como se destruye los árboles, hemos luchado en muchas ocasiones por esos árboles, y de manera particular agradezco al regidor Francisco Bojórquez quien le hace justicia a la propuesta original que incluía la CANACINTRA, y que cuando estuvimos viendo que no fueran tantos pues se había quedado fuera, pero está proponiendo que quede dentro, y creo que es importante también su participación, gracias compañero y gracias a todos y ojalá podamos y podamos aprobar este importante proyecto, queremos señalar, también felicito al regidor David Jiménez creo que tu trabajo ha sido excepcional, ha sido muy incluyente, al departamento de ingenieros que tenemos ahí enfrente, gracias de verdad muchas felicidades, creo que los pocos días que tenemos de administración hemos avanzado de manera fundamental y sobre todo, vamos a poder preservar el tema ecológico, algo de lo cual el presidente hizo mención a lo largo de toda su campaña, hizo muchos compromisos en ese sentido, y creo que le estamos dando sentido a esos compromisos y estoy muy seguro que muy pronto vamos a tener un nogales

muy verde para todos, en el tema de reforestación, y seguir conservando y poder fortalecer un Nogales para todos, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias por incluir al Presidente también, yo también voy a dar las gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Algún otro comentario, David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, no sé si esta, si tenemos ahí al jurídico disponible, me preguntaban aquí los compañeros de la Secretaria de Desarrollo Urbano, si podemos incluir en este comité, en el caso que estaban hablando tan específico ahorita lo comentaban del frente ciudadano por la justicia ambiental, porque no es una asociación civil, entonces quisiéramos revisar si las podemos constituir, todos los que están en el comité son asociaciones civiles, y en el otro tema que estuvo buena compañeros la discusión para los que no estuvieron en la comisión de preservación ecológica, de que si quienes podían integrar este comité, en lo personal no quiero limitar la participación de la sociedad civil, pero sí Presidente yo les comentaba por ejemplo presidente del consejo empresarial que están inmiscuidas las cámaras, los integrantes de CANACINTRA, están casi todos integrados en ese sector, y la propuesta que yo hacía era de tener un comité balanceado y por supuesto con representación de la sociedad civil, pero que fuera hasta 15 integrantes, entonces no era con el objeto de limitar ningún tipo de participación, si no simple y sencillamente yo por experiencia y ya así como hay otros comités dentro del gobierno municipal, están aproximadamente en ese número de integrantes y también quiero decirles a los compañeros que nosotros como regidores, pues somos representantes populares, y llegamos por esa vía representando a un pequeño sector del municipio, y en ese sentido por eso están las comisiones, y por eso son bienvenidas pues las comisiones presentadas por regidores, y es por ello de que el planteamiento original y que nosotros tenemos en esa presentación que se hizo ahorita por parte de nuestros compañeros de Secretaría de Desarrollo Urbano, fue de que limitaron la participación hasta el número de 15, insisto no es por limitar, creo que hay representatividad, y todo mundo pues sabemos que muchas cámaras están inmiscuidas en las organizaciones que ya están ahí, es cuanto presidente, y lo pongo a consideración para efecto de que el planteamiento original que se había hecho en comisiones, con



independencia de revisar si el frente ciudadano puede estar integrado, si es o no asociación civil, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias David, le damos la palabra al regidor Francisco Bohórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expone: Nada más para preguntar si, sé que en las juntas de gobierno pues tenemos una limitación por la Ley de hasta 15 personas en los consejos consultivos estoy revisando y no tenemos ninguna limitación legal, en este tipo de comité salvo que exista una limitación legal que no la ha encontrado yo, a final de cuentas entre más representación su servidor considera, que pueden salir mejores ideas, y sobre todo que no olvidemos que los consejos empresariales, las cámaras y todo, siempre apoyan con cosas en especie, con proyectos, con cosas que podrían costar dinero, y también que vienen haciendo las donaciones y nos involucramos en los procesos, entonces lejos de debilitarnos a lo mejor podríamos abrirlos incluso a un fondo de esta naturaleza para el cambio climático que nos va a dar, como dice la ingeniera, más productividad o sea, a largo plazo más sostenibilidad pues incluso hacerlo más plural, y abrir la puerta para tener a futuro sin tener más personas, y si no hay ninguna limitación legal pues sumar, entre más mentes mejor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Nada más regidores en el tema de la constitución, de constituirse como agrupación se tiene que, porque si tiene, van a manejar un recurso, entonces si están limitado para que sea de esa manera, entonces la representación tiene que estar constituida, y tiene que ser como tal no?, yo creo que si esa empresa agrupación está en un procedimiento de hacerlo va poder integrar más adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez replica: Si, pero pues partiendo a la idea de que todos estén de que todas estén debidamente constituidas, no hay una limitación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: No hay limitación en la cantidad de elegidos.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonezcontinua: Entonces sería nada más en los requisitos para formar parte, si esto es debidamente constituido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Le damos la palabra al doctor Infantópulos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Infantópulos Aguilarmanifiesta: Muchas gracias Presidente, Secretario, yo creo que el trabajo que se hizo en la comisión y con las dependencias que intervinieron llegó a su tiempo, y estoy de acuerdo con el presidente de la comisión de Ecología con David Jiménez, de que en el consejo empresarial, este incluida CANACINTRA, entonces, se me hace a mí que ya contemplando la participación de ellos es suficiente, no abrir tanto esto más, y que con los 15 integrantes de los que ya hablamos, salvo a los que la comisión del agua que yo creo que sí es muy importante, 16 si por supuesto, por supuesto, no es que vamos a bajar al Presidente anterior, yo me voy a poner, el que debe de ser (risas) perdóname ingeniero, sí que se quede esa integración con la precisión que el que tiene que presidir este consejo pues es el Presidente, y con esos 16 integrantes creo que es suficiente, está perfectamente bien representado, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta:Alguien más, a ver Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz,expresa: Solamente con el tema de alusión, en el tema de CANACINTRA y en el consejo empresarial convergen diferentes organizaciones de la ciudad efectivamente en este comité que esta propuesto, al parecer por ejemplo que son miembros también del consejo empresarial, el colegio de ingenieros, el colegio de arquitectos, index, la asociación de maquiladores de Sonora, y en fin no recuerdo exactamente cuáles son los otros nombres, pero por lo menos esos tres ya están representados también por el consejo empresarial, sin embargo cada una de las organizaciones tiene su vocación, y creo que, incluir la participación ciudadana en estos proyectos es muy importante, yo los invitaría compañeros a que no limitemos y no limitemos el hecho de que

la comisión del agua, la comisión de imagen urbana, la CANACINTRA en fin el consejo, el comité de emprendimiento social todas las demás organizaciones que se han mencionado, sean parte de este principio de un éxito que marca una diferencia y que permite la participación de un nogales para todos y no para unos cuantos, yo no veo por qué excluir a unos, y porque si incluir a otros, no estoy pidiendo que excluyamos a nadie, solamente pedimos que se incluya los que puedan apoyar y aportar como lo han hecho en el pasado, la CANACINTRA lo ha hecho y lo ha hecho de manera muy puntual, en el caso de la organización civil que, si bien es cierto, a lo mejor no tiene ahorita todavía o esté en proceso de integrar una personalidad jurídica, porque no darle la oportunidad de participar cuando si le hemos permitido participar en la construcción de bosques urbanos, porque no despreciamos la mano de obra de esa gente cuando ha ido a sembrar árboles por las calles, porque no permitirle participar a los ciudadanos en un proyecto que, si bien es cierto, como bien lo dice el regidor David Jiménez, debe de ser un comité que sea manejable, pero el integrar o no integrar a uno a dos o tres organizaciones no lo va a hacer menos, ni más funcional, yo invitaría a que lo reflexionemos, a que los incluyamos, a que no excluyamos a nadie por favor, porque, porque cuando los ocupamos, los buscamos y regularmente ahí están, y los necesitamos para seguir impulsando proyectos tan importantes y tan novedosos y vanguardistas como el que hoy estamos discutiendo, y que no debemos de perder la oportunidad de hacerlo exitoso por la participación de algunos que deben de ser parte de este importante proyecto, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, yo creo que ante esta sinergia que se cree aquí de participación, donde convergen todas las ideas de todos, son buenas y debemos de escucharlas y atenderlas, creo que deberíamos someter a votación y este, sé que voto democráticamente por eso esta mesa, por la propuesta que se hace original y/o por los que votemos o voten por los que quieran incluir a los que se han mencionado, les parece?, entonces someteríamos a votación aquellos que quieran y estén de acuerdo por incluir a los que se mencionaron a lo mejor dando lectura para que quede muy específico quienes se mencionaron, le pedí yo al Secretario para dar lectura de los que se mencionaron, si es que votemos por esos que se mencionaron o votar que queden la propuesta original, si adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabreracomenta: El punto de acuerdo es la creación del fondo, ya la cuestión de la integración es aparte.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si tienes razón, entonces primero votaríamos por la creación del fondo, tiene razón gracias regidor Marcos, entonces quienes estén de acuerdo en la aprobación del dictamen, perdón regidor.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expone: disculpe, lo que pasa es que el dictamen tiene incluida a la parte de las cuentas, aprobaríamos el dictamen con las modificaciones porque es un solo dictamen, entonces si lo aprobamos va a ser como viene constituido, entonces podríamos aprobarlo con las modificaciones.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Presidente, si ya la propuesta, entonces a como está el dictamen presentado de manera original por la comisión, y ahorita con la otra propuesta que están haciendo ustedes compañeros de que se adicione, y quiero dejar muy claro que este debate no lo hicimos en comisiones, y quiero dejar también en claro que se dictaminó en comisiones, y quiero dejar claro que en ningún momento el espíritu por lo menos personal o de los que votamos a favor es excluir, y no son caprichos y no son berrinches, simple y sencillamente ni tampoco es de estar compañeros jugando vencidas en estos términos, porque yo lo veo así, y lo voy a decir así, ya sabe la postura Hipólito ya sabías tú también, compañeros, y ya se sabía también cómo estaba dictaminado, por supuesto que lo vamos a llevar al pleno, pero también quiero dejar muy claro Presidente, que por ética también si están y lo voy a decir que el regidor pues Hipólito está integrado en CANACINTRA, y consejo empresarial, y en diversas organizaciones, y por ética pues debería de mantenerse al margen porque se está empujando organizaciones de donde él ha sido de participación activa, y eso Presidente hay que cuidarla, las formas, y el aseo en el que tenemos aquí, es por ello que yo, mi propuesta es que el dictamen que la comisión está presentando en términos de cómo se está integrando, sea en ese sentido hay representatividad de la sociedad civil, de las organizaciones, del consejo empresarial, de los colegios, de OOMAPAS, yo creo que hay que dejar caminar el fondo, que camine ya hay un proceso y por supuesto

compañeros que estamos abiertos a volver a someterlos en el futuro a consideración, para efectos de ir a ver cómo va funcionando y como ir integrando a más gente para esto, pero ahorita mi propuesta compañeros y pido ese apoyo, en base al trabajo que hemos realizado y con el dictamen que hemos presentado al pleno del cabildo, y que creo que es suficiente en donde aparte de estar a representatividad mantenemos los equilibrios, es cuanto Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracia David, bien.

La C. Regidora Propietaria Perla Anaís Méndez Cota comenta: Gracias, pues podía ser así de la manera que lo presenta el compañero regidor David, sin embargo, nada más haciendo la modificación de integrarlo a usted Alcalde, que es parte fundamental, nada más para que quede asentado, y digo ya se vio ese día creo que nos tocó estar presentes en algunas ocasiones donde se estaba debatiendo este tema, y pues creo yo que si es innecesario volver a esta mesa con el mismo tema, siendo que en su momento ya se llegaron acuerdos, mi punto de vista.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelante Hipólito, y yo creo que con la intervención de Hipólito y Francisco, lo sometemos, ya esto a consideración.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, comenta: Yo quisiera clarificar algo que es muy importante compañeros, y lo digo con todo respeto compañero David Jiménez, yo creo que en esta mesa representamos cada uno de los regidores, intereses de diferentes grupos definitivamente.- Interviene el C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: no, yo los intereses de la ciudadanía compañero eh, no te confundas.- Continúa el C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: déjeme hablar compañero por favor.- Replica el C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: no te confundas, porque es falta de respeto compañero.- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continúa: no, no estoy confundido, yo creo que cada uno de los que estamos aquí, yo por ejemplo escucho con mucho respeto, y voy a poner un ejemplo al compañero Martin, cuando el lucha y gestiona para los grupos indígenas, es muy propio y además muy auténtico,

y el hecho de que, y voy a ser muy claro, yo en la comisión yo propuse la incorporación de algunas otras organizaciones, y tuve oportunidad de permitir sacar alguna para incluir a CANACINTRA, y así de claro por aducción al punto, lo pude haber sacado y no lo quise hacer, precisamente por respeto en ese sentido, en este momento cuando veo que el comité no se va integrar nada más por 15, si no que es importante incluir al presidente municipal que ya son 16, y que va a agregar porque se propone y creo que es importante, la comisión del agua que son 17, la comisión de imagen urbana que ya son 18, e invito a que se integre una organización social que es esta organización que ha trabajado con nosotros en la arborización de lugares, y el comité de emprendimiento social ciudadano, y escucho al compañero Francisco que propone que se considere a la CANACINTRA, porque?, porque se sabe que fue un exclusión que se hizo en el tema anterior y fue una exclusión que no fue de mala fe, de ninguna manera compañero David, no estoy pretendiendo ni siquiera suponer ni considerar, ni insinuar que se está haciendo de mala fe, yo entendí el criterio que se estableció definitivamente, que era una agrupación de 15 personas, pero si se abre, porque no abrirlo y complementarlo a los demás, porque limitar la participación de los demás, ese es mi punto de vista, no estoy poniendo, anteponiendo, ningún interés personal, de ningún sentido, el único interés es la participación de todos, hemos, nos hemos propuesto y a lo mejor enfado con la frase de que queremos construir un Nogales, para todos y no para unos cuantos, no estaba incluida la participación directa ciudadana, se está tratando de incluir, que bueno, y privilegio el hecho de que participen los ciudadanos porque?, porque es el 40% que propusimos en su momento y que fue propuesta inicial de Francisco que fue de 35, y luego lo llevamos al 40, lo hicimos con ese fin, no para desacreditar el proyecto inicial es para nutrir el proyecto inicial que nos permita como ciudadanos, y como ciudad tener una participación plural, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Nada más regidores, recordarles que este tema esta para proponer, y poner en consideración del mismo cualquier asunto que puedan poner en un punto de acuerdo, lo proponen, se pone en consideración en primero el punto establecido, y después el punto que se está poniendo en consideración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, regidor Martin Francisco Bojórquez, adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa: Es que, es importante porque se menciona alusión directa, dice que dijo que era poco ético por traer a la mesa el tema que tratamos en comisión, no es poco ético, porque es un tema que yo defiendo y es un tema en el que yo creo, entonces no es válido lo que sí es poco ético es evidenciar a los compañeros en la mesa, y tratar de hacerlos quedar mal cuando debemos de sacar la chamba, y la chamba es poner los puntos sobre la mesa, entonces traerlos a la mesa no es poco ético, poco ético es tratar de exhibir a los compañeros, eso sí está de pensarse, eso es uno, dos, no estoy integrado en el comité, no estoy peleando para estar integrado en el comité, estoy peleando para que más gente esté integrada, y cuando yo no forme parte de esta mesa sentirme representado, entonces entre más gente haya, más voy a estar representado por qué más ideas distintas van a formar parte de la toma de decisiones, no le estoy faltando al respeto al trabajo de los compañeros ingenieros de las dependencias, ni a los compañeros directores de la comisión, al contrario estoy tratando de nutrir esta mesa, y de alimentar el espíritu democrático, entonces nada más para dejarlo claro porque en cada sesión de Cabildo, por lo menos un compañero me ha dicho, qué no, de otra opinión o que no haga otro comentario, puedo dar los comentarios que yo considero pertinentes necesarios, y cuantas veces los quiera dar, al igual que todos los demás, y me voy a poner bien romántico, pero como dijo Voltaire, puede ser que no comparta su opinión, pero defenderé con mi vida su derecho a que lo diga, hagan lo mismo, porque estas son las circunstancias de todos y hay que defender el espacio para que todos tengamos participación, entonces por favor por respeto, no me vuelvan a decir que no participe, porque voy a participar las veces que considere, es todo gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidor, bien pues entonces lo sometemos a votación el tema, así tal cual como está el que lo voten sí, y este también para darle pluralidad a esto, y respecto a los que opinaron, también lo sometemos a votación que se agreguen, se extienda los que quisieron participar después de los que vimos en la presentación, le parece? bien, bueno.

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Pero quienes son Presidente, o sea para que defina bien el punto que es que estoy planteando, el punto que yo planteo es el que quedó en la mesa, y que observé, intuí que había alguna afirmación en ese sentido, obviamente la omisión del Presidente Municipal

de estar ahí, que eso era uno, había una propuesta de la presidente de la comisión de imagen urbana, que es la regidora Reichel, y también el presidente de la comisión del agua que era Marco Rivera, esa es la propuesta que yo como presidente de la comisión de preservación ecológica estoy realizando, para que se someta a consideración, y también Presidente antes de que finalice ya, antes de empezar esta votación, jamás dije yo compañero, que eras poco ético, me referí en este caso al compañero Hipólito Sedano, y en ese sentido, pues es poco ético compañero respaldar posturas cuando sabes que el regidor, pues es integrante de todas esas asociaciones en ese sentido, lo sabes, y es por ello, que es en ese sentido no me refería a ti, pero como te comento, no, es poco ético que también no lo hagas de conocimiento, es cuanto Presidente y su propuesta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, yo creo que vamos a la votación, digo en una presentación bonita de presentar un proyecto lo agarremos con respeto todos, y con independencia de eso, debemos incluir y debemos de privilegiar, y no limitar la participación, eso creo que debería de ser espíritu y que privilegiamos ahorita el tema que se presentó, y no la discusión, les parece.

Interviene el C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz expone: Presidente, yo nada más quiero pedir en la mesa que no nos faltemos al respeto por favor, somos regidores, tenemos exactamente la misma autoridad, y tenemos exactamente la misma facultad de poder opinar, yo les suplico por favor a cada uno de los integrantes, y en especial por alusión a mi compañero y amigo David Jiménez, que nos conduzcamos con respeto, porque yo no le he faltado el respeto en ningún momento, y si algo privilegio es la ética, y soy una persona respetuosa, pero también se pronunciarme cuando me tengo que pronunciar, así es que le suplico por favor, que se conduzca para conmigo con respeto porque yo lo respeto, y lo atiendo como tal, y si usted quiere modificar la propuesta que como comisión aprobamos, no lo puede hacer como presidente, y usted le está modificando, porque está agregando condiciones distintas a las que como comisión firmamos, porque está agregando participaciones que no las sometió a votación de la comisión, y usted es presidente, pero no es autónomo en esa comisión, es cuanto señor Presidente, y discúlpenme el tono de mi voz, pero lo quise hacer más fuerte, para que me escucharan todos por falta de micrófono, y me comprometo a conducirme con respeto, porque el que quiere respeto debe de expresarse con respeto, y le recuerdo que entre los individuos como



entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz, es cuanto señor Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante.

La C. Regidora Propietaria Perla Anaís Méndez Cota comenta: Nada más creo yo que ya agotamos el tema, ya podemos someterlo a votación, ya vimos todas las partes, ya se agotó el tema creo yo, y por higiene de la misma mesa deberíamos de someterlo a votación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal continua: Marcos, porque se debe de dar la palabra.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: En la cuestión de que, si hablamos de respeto, hay que respetar el trabajo de la comisión del dictamen que ya aprobaron y se someta al pleno y ya decidir si o no.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, vamos sometiendo al Pleno nomás agregándole la participación del Presidente, entonces una vez concluida la lectura.

Interviene la C. Regidora Propietaria Leticia Calderón Fuentes comenta: Presidente, pero van a incluir al del agua.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: No, va a someter la primera propuesta, que también incluir al Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal continua: Entonces sometemos a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen en los precisos términos, haciendo una aclaración que se incluya al Presidente en la aprobación, favor de levantar su mano en señal de su

aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.** - Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, dos en contra, dictamen que presenta la Comisión de Preservación Ecológica, respecto a la creación del Manual de Procedimientos del Fondo Climático del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen emitido, y con la modificación que en el Comité se integre la figura del Presidente Municipal. -Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Martin tiene una pregunta.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez pregunta: ¿Para hacer las modificaciones hasta la otra sesión?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: No, es un punto de acuerdo regidores, donde iba a poner a consideración de un punto o el otro, se pone a consideración el punto original el cual fue aprobado, entonces ya no se considera, pónganlo a consideración en una próxima reunión para que sean integrados.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos del día doce de Noviembre de dos mil veintiuno, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias que dios los bendiga a todos.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anaís Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Once de la sesión Extraordinaria celebrada el día Doce de Noviembre del dos mil Veintiuno.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidor Propietario Regidora Propietaria  
(firmado) (firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria Regidora Propietaria  
(firmado) (firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidor Propietario Regidora Propietaria  
(firmado) (firmado)

C. Demetrio Infantópulos Aguilar C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidor Propietario Regidora Propietaria.  
(firmado) (firmado)

C. Francisco Martin Bojórquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Once de la sesión Extraordinaria celebrada el día Doce de Noviembre del dos mil Veintiuno.